
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SESION DEL DIA
5 DE AGOSTO DE 2015

SEÑOR EDIL:

ACTA N° 785

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:33' del día 5 de agosto de 2015, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTA ANTERIOR No. 782.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - TRIBUNAL DE CUENTAS: INFORME SOLICITUD DE LINEA DE CRÉDITO DE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA CON B.R.O.U. (SIN OBSERVACIONES). (16 VOTOS).
- 5 - COMISION PRE INVESTIGADORA: INFORME.
- 6 - COMISION DE REGLAMENTO: INFORME.
- 7 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2014. (16 VOTOS).
- 8 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACION DE TRIBUTOS. (16 VOTOS).
- INSTITUCION CIVIL VIDA PLENA: TASA HIGIENE AMBIENTAL EJERCICIO 2015.
- 9 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACION PARA CIERRE DE CALLE DIAGONAL QUE CRUZA PLAZA BARON DE RIO BRANCO. (16 VOTOS)
- 10 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DENOMINAR CAMINO QUE NACE EN INTERSECCION DE RUTAS Nos. 108 Y 12. (21 VOTOS).
- 11 - COMISION DE PRESUPUESTO: INFORMES.
- REUNION DE MESAS EJECUTIVA Y PERMANENTE Y DE COMISION FISCAL DEL CONGRESO NAC. DE EDILES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SALTO.
- ACONSEJA REALIZAR TRASPOSICIONES EN PRESUPUESTO DE LA JUNTA.
- 12 - COMISION DE NOMENCLATOR: INFORME REFERENTE A HOGAR ESTUDIANTIL.
- 13 - SR. EDIL PABLO MAZZONI: MODIFICACION DEL REGLAMENTO PARA EL USO DE LOS VEHÍCULOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

COMISION GENERAL

14 - SR. EDIL GUSTAVO RISSO: APLICACIÓN DE ARTICULO 38 DE LA LEY ORGANICA.

15 - BANCADA DE EDILES FRENTE AMPLIO: RELACIONAMIENTO ENTRE MIEMBROS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

***** ** *

- PRESIDE LA SESION: El Sr. Edil Alcides Larrosa
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Mauro Álvarez, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Sergio Meroni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana María Ugolini, Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Javier Urrusty, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES:
- FALTA POR ENFERMEDAD EL SR. EDIL: Carlos Cardinal,
- ACTUA COMO SECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria citada para el día de la fecha.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, Sres. Ediles, hace unos días por la prensa nos enteramos de un accidente en un cruce de una vía férrea, como consecuencia de ello tres personas fallecieron, también nos enteramos que en el mes de julio ya van cuatro accidentes que ocurren en estos cruces peligrosos que hay en las vías férreas y calles principales.

Si observamos acá en la Ruta 8, frente a la planta Ancap de Minas tenemos un importante cruce que realmente es un peligro, es en potencia el día de mañana un accidente que pueda costar varias vidas. Hace años que lo estamos viendo y realmente no se toman medidas.

Considero que sería importante que el Ministerio de Transporte tome nota de esto y realmente se piense una solución definitiva, ya que las distintas señales eléctricas que puedan existir indudablemente no dan seguridad ninguna.

Creo que de una vez por todas habrá que buscar una solución, sea un puente aéreo o que la vía del tren vaya unos cuatro o cinco metros más abajo del nivel de la tierra.

Por lo tanto solicito al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Economía y Finanzas para tener en cuenta en la próxima Rendición de Cuentas la solución definitiva de la construcción de un puente. A su vez solicito a AFE que realice una limpieza de los distintos arbustos que han crecido que dificultan la visual.

Por otro lado también quiero mencionar el puente que existe en el arroyo Minas Viejas, hace varios años que se comenta que se va a construir un puente pero hoy por hoy sigue siendo una trampa mortal, que dos rutas importantes convergen y terminan sobre un puente angosto siendo realmente una trampa mortal para los automovilistas.

Por eso mismo también solicito al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que se realice el puente que se ha comentado en varias oportunidades o que se ensanche el actual si es una solución transitoria. Y también solicito que estas palabras sean remitidas al Ministerio de Economía para ser tenidas en cuenta en la próxima Rendición de Cuentas.

Por otro lado quisiera leer unas palabras de la Edil María Olmedo que en el día de hoy no va a poder hacer uso de la palabra, que se refiere al hecho ocurrido del 25 de julio al 1° de agosto de este año, que en Los Ángeles – Estados Unidos se realizaron los Juegos Mundiales de las Olimpiadas Especiales donde participaron más de 160 países de todo el mundo.

Por la televisión se pudo apreciar el desfile de los atletas uruguayos que realmente nos llenaron de emoción con la bandera nacional. Dentro de esa nutrida delegación fueron cuatro atletas minuanos que nos representaron, sus nombres son: Raúl Calvo Ocampo, Alejandro Calvo Ocampo, Anthony Ramírez y Jorge Pacio.

Quiero por este medio brindarles, hacerles llegar unas felicitaciones a esos jóvenes atletas que nos llenan de orgullo y que indudablemente trajeron medallas por sus logros.

El viernes próximo a la hora 18:30' en el Complejo de La Filarmónica se realizará una merienda de camaradería en honor a estos atletas, por lo que se invita a los compañeros ediles a que participen en esa reunión.

También solicito a los ediles, si están de acuerdo, se entregue una nota de felicitaciones a esos atletas minuanos. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA – Sr. Presidente, yo presidí la Junta Local de Mariscala en el período pasado y habíamos pedido a Transporte una serie de lomos de burro en la entrada de nuestro pueblo paralelo a la ruta 8. Me gustaría saber en qué quedó eso.

Pasando a otro tema, la garita de la Ruta 8 en la entrada de la chacra policial, acá entre los dos Campaneros, yo que vengo de Mariscala, el ómnibus para arriba de la carretera, no tiene descanso, está peligrosísimo y me gustaría que se le pidiera a las autoridades del Ministerio de Transporte, que son los que tienen que arreglar eso, lo más rápido posible porque es muy peligroso.

Pasando a otro tema, los empalmes de Ruta 8 hacia Aiguá, los dos están sin iluminación y hay varios lugares que están iluminados en la Ruta 8 y la verdad que sería muy bueno para la gente de la zona que estuvieran iluminados, ya que son bastante peligrosos y pasan muchos vehículos. También para el Ministerio de Transporte.

Y referido a las palabras de un edil en la sesión pasada, quiero pedir un informe al Ejecutivo, ¿dónde pueden descargar las barométricas su contenido? Porque se refirieron a las barométricas de Mariscala y la verdad que no sé dónde tienen que descargar las barométricas su contenido.

Sé que muchos vecinos piden que las descarguen en sus campos porque es bueno para las pasturas, pero me gustaría que alguien, no sé quién, me diga dónde específicamente. En el

vertedero municipal sé que no porque está entre dos cerros y eso sí es malísimo. Por ahora muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Damián Villalba.

SR. EDIL DAMIAN VILLALBA – Sr. Presidente, Sres. Ediles, yo voy a hablar por el 14 de agosto que es el día de los mártires estudiantiles.

Desde hace 47 años, todos los 14 de agosto se conmemora el Día de los Mártires Estudiantiles, por la caída en plena movilización estudiantil del militante de la FEUU (Facultad de Odontología) Líber Arce.

Líber Arce fue el primer mártir estudiantil, en tiempos donde la lucha popular se acrecentaba como respuesta a las políticas de gobierno que perjudicaban a la población, entre ellas la congelación de los salarios. En este contexto, la brutalidad de la represión policial contra el movimiento popular uruguayo, se hace cada día más fuerte.

Durante la mañana del 12 de agosto los estudiantes se movilizaban desde la Facultad de Odontología hasta la de Veterinaria, reclamando entre otras cosas, algo que a los jóvenes de hoy nos parece de lo más natural, el boleto estudiantil gratuito, que nadie nos regaló sino que lo pagamos con sangre.

En esa movilización se encontraba Líber, un militante que recordamos con mucho cariño como lo que era, un joven estudiante y trabajador, el camarada con nombre de consigna también militante de la Unión de la Juventud Comunista fue baleado por la espalda, en el marco de las medidas prontas de seguridad impuestas por el entonces presidente Jorge Pacheco Areco. Recibió un disparo en una pierna, el balazo, según el dictamen médico conocido pocas horas después, le seccionó la arteria femoral.

Fallece el 14 de agosto de 1968, ese día, a las cuatro de la tarde, la clase obrera paralizó Montevideo. Los trabajadores hicieron sonar simultáneamente las sirenas de las fábricas y se reúnen en asamblea en cada lugar. Una multitud calculada entre 200 o 300 mil personas acompañó el cortejo fúnebre.

Poco tiempo después, en el medio del combate desarrollado por el movimiento popular caen también Hugo de los Santos, Susana Pintos, Santiago Rodríguez Muela, Heber Nieto, Julio Spósito, Ramón Peré, Joaquín Kluver y Walter Medina.

Para homenajear a todos nuestros compañeros los jóvenes comunistas nos comprometemos a luchar, transformando la rabia en estrategia, por una mejor educación para nuestro pueblo con el 6% del PBI para la educación pública, autonomía y cogobierno para la enseñanza media, etc., en el entendido de avanzar en democracia hacia una democracia avanzada, con el objetivo de lograr la sociedad del pan y de las rosas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sr. Presidente, Sres. Ediles, queríamos solicitar la posibilidad de una garita en el acceso, en el ingreso a la rotonda del Salus, que algunas personas nos lo han solicitado. Que pase a quién corresponda, no sé si al Ministerio de Transporte y Obras Públicas o a quien corresponda.

En los fines de semana hemos visto que en el acceso al Parque Rodó se complica a veces la salida de los turistas y las personas de Minas que van a visitarlo, ¿qué posibilidad hay de que el otro

acceso que hay por la Ruta 8 se habilite los fines de semana o días feriados para que haya una mejor salida e ingreso al Parque Rodó?

Y lo otro lo dijo el compañero pero lo voy a reiterar, porque me parece sumamente importante, es felicitar a los atletas minuanos que participaron de las Olimpíadas en Los Ángeles y volverlo a reiterar: Raúl Calvo medalla de oro y bronce en natación, Jorge Pacio medalla de plata en fútbol masculino, Anthony Ramírez y Alejandro Calvo medalla de plata en voleibol masculino.

Felicitemos a los padres, a los allegados y a los amigos y a los que trabajaron incansablemente y en especial a un compañero que es edil, que es Pablo Hernández que trabajó, acompañó y ayudó a que esos muchachos hicieran la actividad de voleibol. Que les lleguen mis palabras, si es posible a quien corresponda. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, según tenemos entendido la actual Intendente a principios de año se comprometió a hacer lo posible para que el Coro Juvenil de la Intendencia pudiera viajar a un evento internacional en Córdoba, República Argentina.

Según sabemos de parte de padres de estos niños del coro, se le ha informado al director que no hay rubro para poder costear el ómnibus que debe llevar a estos treinta y nueve niños y adolescentes que van a representar a nuestro Departamento y al país en aquella provincia argentina.

Solicito que sea atendida y solucionada a la brevedad la situación, ya que el 13 de agosto, dentro de 8 días, deben partir. Los padres hicieron y continúan haciendo beneficios para poder solventar lo que son la estadía, incluso sabemos que está señalado el hotel en Carlos Paz para que los chiquilines puedan ir.

Creemos que es una cuestión de orden y de importancia para toda la ciudadanía y muy especialmente para estos niños que se esmeran representando a nuestro Departamento que puedan ir.

Por eso exhortamos a la Intendenta Departamental a solucionar a la brevedad esta situación y que podamos cumplir en definitiva como sociedad, como gobierno departamental el sueño de estos treinta y nueve niños y adolescentes que requieren pronta respuesta.

Reitero, el 13 de agosto tienen que irse y por lo que sabemos de parte de la Intendencia, del ejecutivo se les ha contestado que no habría rubros para poder costear este viaje.

En otro orden voy a solicitar Sr. Presidente, amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República, que se me haga llegar el libro de resoluciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja, desde el 1° de julio del año 2014 al 9 de febrero del año 2015, y del 9 de julio del año 2015 a hoy 5 de agosto de 2015.

En otro orden también Sr. Presidente voy a hacer el pedido de informe amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República, se nos haga llegar los datos que surgieron de la auditoria interna que se realizó en la Intendencia Departamental en el año 2011 o 2012.

Sabido es que existe una herramienta que la puede utilizar cualquier vecino, cualquier ciudadano de Lavalleja o del país, que es la Ley de Acceso a la Información Pública. Han habido informes que hemos pedido como bancada de ediles del Frente Amplio que no han sido contestados aún que se hicieron en el período pasado.

Como ediles departamentales no quisiéramos tampoco hacer un uso desmedido de la herramienta legal, ya que consideramos que el artículo 284 de la Constitución de la República es sumamente claro en cuanto a los tiempos establecidos para hacer llegar los pedidos de informes. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ – Sr. Presidente, Sres. Ediles, pido esto ante Vialidad y ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, es para la reparación de un puente que une dos departamentos, el departamento de Canelones y el departamento de Lavalleja. Es la Ruta 81, ahí precisamente en el pueblo de Montes mucha gente trabaja en el Frigorífico Solís y viajan continuamente, todos los días aproximadamente unas doscientas personas.

Son doscientas familias que viven gracias a su sustento y a su trabajo. Se le solicita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia.

Sabemos y tenemos la constancia que hay carteles indicadores que no dejan que transporten más o menos unos seis mil y pico de kilos aproximadamente por dicho puente, porque está en una situación de ruina, pero tampoco no se hace nada al respecto.

Se solicita a la Intendencia Departamental de Lavalleja que haga los controles pertinentes de esos camiones, camiones con madera que circulan y a su vez también la reparación de esa carretera que sale a la Ruta N° 8 que está en una situación realmente muy rudimentaria. Esa es la solicitud, muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente solicito al ejecutivo departamental informe sobre inspecciones de los siguiente puentes, parece que nos hubiéramos puesto de acuerdo los ediles para solicitar hoy lo mismo, pero sería los controles de los puentes: Puente de Hierro, puente Cañada de Coto, puente de Aparicio Saravia, los Tres Puentes, puente Plata Chico Ruta 12 y puente Solís de Mataojo.

Amerita esta solicitud Sr. Presidente como es de público conocimiento, el tránsito que tienen estos puentes que están casi todos en Ruta 8, salvo el del Plata Chico, no solamente por el tránsito diario que tiene sino por el tránsito de los camiones con madera y a eso se le ha sumado últimamente las partes de los molinos que vienen transitando inclusive por nuestra ciudad. Entonces es preocupante también y quisiera saber qué tipo de controles tienen.

En segundo lugar Sr. Presidente quisiera hacer un brevísimo homenaje. En este mes de agosto nuestra Agrupación Aparicio Saravia está cumpliendo aniversario. Es un mes muy particular porque más allá de cumplir un año más también se conmemora la partida de uno de sus fundadores, nuestro querido “Bolita”.

Entonces por lo tanto quería en el nombre de la persona Elio Berto Sosa, “Carozo” para los compañeros y amigos y en la persona de nuestro líder Alejandro Giorello, saludar a todas las mujeres y hombres que durante todos estos años nos han venido acompañando y bueno, encumbrando esta columna blanca que ya lleva pantalones largos desde hace mucho tiempo.

Y también recordar en la persona, en la figura del querido Julio Oyenard a todos aquellos compañeros que hoy no están presentes pero que desde alguna parte nos acompañan, nos guían y nos iluminan.

Por lo tanto Sr. Presidente, pido que la Secretaría de la Mesa pase estas humildes palabras, breve homenaje al Sr. “Carozo” Sosa, al Sr. Alejandro Giorello y a la Sra. Julieta Di Lorenzo de Oyenard, nuestra querida “Chola”. Es todo Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, en primer lugar voy a entregar una nota firmada por los vecinos de la Av. Alejandro Henry donde solicitan la reintegración de la línea roja de Sierratur con sesenta firmas.

En otro tema Sr. Presidente y por tercera vez quiero solicitar al ejecutivo comunal que me explique la Resolución 5209/2014, en lo que refiere a “Adjudíquese en forma definitiva a la Empresa Dimar Fernández la realización del servicio Minas – Santa Lucía...”, en fin, quiero que me expliquen qué significa adjudíquese en forma definitiva, no me la han explicado, es la tercera vez que lo pido.

Y en tercer punto Sr. Presidente, voy a solicitar a la Intendencia Departamental, de acuerdo a un informe que recibí del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la situación del ex padrón 1032, donde estamos solicitando la construcción de hasta trescientas viviendas en el barrio Las Delicias.

Voy a dar lectura de tres o cuatro renglones del informe que recibí en enero y que aún no se me ha contestado. “A su vez –dice el informe- de acuerdo a lo que nos han informado del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, no se ha firmado entre dicho Ministerio y la Intendencia un convenio por el cual ésta se comprometa a la realización del proyecto vial y posteriormente la ejecución de las calles. Es un predio de 8.400 m2 aproximadamente, ubicado en el barrio Las Delicias, entre las calles José de Arostegui, De La Llana, 18 de Mayo y Belloni.

La Agencia Nacional de Viviendas está muy interesada en construir viviendas sociales y ese predio había sido fraccionado en cuarenta y cuatro solares, de los cuales treinta y nueve son para viviendas unifamiliares, cuatro para cooperativas y un espacio libre.

Lo que está pidiendo la Agencia Nacional de Viviendas que no tiene maquinaria, que la Intendencia ejecute con su maquinaria vial las calles internas de ese predio para que OSE realice el proyecto de saneamiento y agua potable, para que se comiencen a ejecutar las trescientas viviendas en ese barrio. Estamos solicitando que la Intendencia se sensibilice y trate de firmar un convenio con la Agencia Nacional de Viviendas y poder vislumbrar 300 viviendas a la brevedad. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Sr. Presidente, quería comunicarles que vengo de la Mesa de Convivencia Ciudadana que se realizó en el Bo. Olímpico por algunos acontecimientos que han sucedido en el liceo allí en esa zona.

Y a pesar de que había representantes de la Intendencia Departamental de Lavalleja hay algunos pedidos concretos que hacen los vecinos y esa Comisión, que vuelvo a repetir, a pesar de que había representantes de la Intendencia Departamental de Lavalleja quiero hacerlo por este intermedio porque lo que redundo no daña y es a la parte que está a cargo de la parte electricidad de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la inspección de algunos focos de luz en la calle

Guernica, en la calle Rivero, en las zonas aledañas al liceo, que si bien están los picos de luz no está la luz funcionando para la pronta reparación del mismo.

En segundo término también referido es la posibilidad que la Intendencia medie con los medios de transporte urbano de la ciudad de Minas, para que los liceos nocturnos que tienen un horario de salida entre 11:30' y 11:45' de la noche, tanto en el Molino como en el Bo. Olímpico, puedan contar con una línea de ómnibus que pueda hacer el recorrido más amplio posible, porque ahí concurren jóvenes de distintos barrios de la ciudad de Minas y tienen el último coche creo que es un poco antes de la once de la noche, por lo tanto normalmente pierden la última clase en el liceo nocturno, con todo lo que implica el esfuerzo que tienen que hacer los estudiantes, algunos mayores pero otros todavía jóvenes, para hacer el liceo nocturno.

Otro punto sería la solicitud a la Intendencia para que vea la viabilidad del Mevir II de Pirarajá. El Mevir II de Pirarajá uno inaugurado hace tres o cuatro meses allí en la localidad de Pirarajá, que ha quedado muy lindo, son treinta y cuatro soluciones habitacionales ya están ocupadas, ya están funcionando. Está funcionando todo lo que significa el saneamiento ahí, recogiendo lo que es la línea de saneamiento que viene de los Siav antiguos y del Mevir I, con un hermoso sistema de tratamiento de residuos domiciliarios.

Pero tienen el inconveniente que es al fondo del pueblo de Pirarajá, ya casi que es camino vecinal que va para el lado de Paso del Rey y para Cebollatí y todos esos lados y hay muy poca iluminación. Y agregado a eso hay un tramo corto pero que es un tramo de cerca de quinientos o seiscientos metros que piden la pavimentación, porque al estar el camino de tierra, cuando el tiempo está seco como ha venido hasta hace poco y pasan continuamente no solo vecinos que van a la zona sino que también camiones cargados, toda la tierra va para esas nuevas viviendas.

Entonces la posibilidad de ver por intermedio de la Intendencia la pavimentación de esa zona. Por el momento nada más, muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Vecinos de la localidad de San Francisco de las Sierras solicitan una garita de ómnibus en la calle de acceso al Parque de Ute-Antel esquina calle Luján, ya que ahí para el ómnibus pero no hay garita ni cartel de parada.

En otro lugar mando felicitaciones al Comisario Lic. Daniel Rodríguez por su actitud y desempeño en el caso notorio público del bebé Danielito en la localidad de Solís, por lo que quiero que mis palabras pasen a dicho Comisario.

Es un pedido de informe a la Dirección de Transporte, a ver si hubo cambio en el recorrido de las líneas M1 y M2 de las empresas de ómnibus de transporte urbano de nuestra ciudad, ya que antes por ejemplo dichas líneas entraban al B° Lavalleja y hacían descender a los niños en la escuela y hoy por hoy sabemos que el ómnibus no entra al barrio, no entra por ende a la escuela y deja a los niños en lo que es la ruta con el peligro que esto ocasiona.

Hace dos días se desarmó en el Callejón De Luca la platea, pasarela de madera, compuesta entre otros de 1200 tablas, clavos, clavadores, tirantes, mano de obra, aportes, todo ronda en los \$140.000, cuatro meses fue la duración de esto. Otro caso más de despilfarro de dinero del gobierno departamental dejando a ocho familias que trabajaban ahí desamparadas sin poder ser reubicadas en otro lugar.

El día viernes 31 de julio se cumplieron once años de la muerte de Líber Seregni, aquel general del ejército y jefe de su principal región, que opuesto al pachequismo pidió el retiro en 1968. Estuvo en la fundación del Frente Amplio y fue su principal candidato presidencial en 1971, conoció después la cárcel emergiendo con los años en uno de los presos de conciencia más emblemáticos a escala universal. De origen batllista Seregni es valorado hoy por la izquierda uruguaya como uno de los forjadores del Frente Amplio que actuó siempre con gran sentido de la unidad.

Su legado ya pertenece como el de otros políticos emblemáticos el patrimonio común de la República, sin desmedro alguno de su frenteamplismo de siempre que no supo de claudicaciones ni de cálculos alternativos, ni siquiera en las peores horas, señalaba el historiador Gerardo Caetano, en el prólogo tomo I de la colección Líber Seregni de octubre de 2005.

Sus ideas ya pertenecen a la historia, ahora y en adelante les toca a los uruguayos todos recoger su interpelación en el debate de ideas que Seregni nunca rehuyó y como tozudamente nos enseñó la democracia siempre tiene y tendrá una mañana siguiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO – Sr. Presidente de la Junta Departamental voy a solicitar a la Sra. Intendente que considere implementar una línea de ómnibus que pueda acceder a la Escuela 104, dado que hay muchos padres preocupados por la falta de transporte y la parada. Según nos informan los padres ya se realizó esa solicitud mediante expediente 4304.

Así mismo en otro orden hemos recibido por parte de la empresa Núñez de transporte una inquietud referente a los problemas de inseguridad en la Terminal de Ómnibus, ellos han sido víctimas hace un año de un hurto, una caja fuerte y recientemente tuvieron problemas con un aflojamiento de una ventana en la empresa.

Solicitamos que la Intendente revea la situación y nos haga un informe de las partes de inseguridad de la Terminal. Nada más, muchas gracias.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 782

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 782 de fecha 16 de julio de 2015.

No habiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

- SR. EDIL CARLOS CARDINAL: Solicita licencia desde el día 31 de julio al 6 de agosto de 2015.

“RESOLUCION N° 49/2015. Visto: la licencia que solicita el Sr. Carlos Cardinal al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 31 de julio hasta el 6 de agosto de 2015 inclusive. El

Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno concédase la licencia solicitada por el Sr. Edil Carlos Cardinal. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer Suplente Mixto Sr. Carlos Piccone por el término de dicha licencia”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo lo actuado por la Mesa con respecto a la solicitud de licencia del Sr. Edil Carlos Cardinal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 50/2015.

RESOLUCION N° 050/2015.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Carlos Cardinal al cargo de Edil Departamental, desde el 31 de julio hasta el 6 de agosto de 2015 inclusive.

Considerando: que corresponde ocupar el cargo de Edil Titular al primer Suplente Mixto Sr. Carlos Piccone por el término de dicha licencia.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución N° 049/2015, en aplicación del Art. 1 Inc. 1 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- SR. EDIL PABLO FUENTES: Atento a lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la República solicita informes al Tribunal de Cuentas referentes a gastos observados y cumplimientos a los montos de límites de Adquisiciones Estatales por parte de la Intendencia.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Pablo Fuentes de realizar pedido de informes al Tribunal de Cuentas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4) del artículo 273 de la Constitución de la República.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 51/2015.

RESOLUCION N° 051/2015.

VISTO: la solicitud presentada por el Sr. Edil Pablo Fuentes amparado en el numeral 4) del Artículo 273 de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO I: que el mismo establece la potestad de requerir la intervención del Tribunal de Cuentas de la República para informarse sobre cuestiones relativas a la Hacienda o a la Administración Departamental.

ATENTO: a que la mencionada solicitud contó con el voto unánime de 31 Sres. Ediles presentes en sala.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, R E S U E L V E:

Solicitar al Tribunal de Cuentas de la República los siguientes informes:

- 1- Que se desglose los montos y motivos de los gastos observados del 1 de enero de 2015 al día de la fecha por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

2- Si se dio cumplimiento a los Montos Límites de Adquisiciones Estatales (Tocaf) por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja en el mismo período comprendido en el literal A).

- NOTA SRES. EDILES DEL FRENTE AMPLIO: Solicitan se incluya en el orden del día de la próxima sesión la posible derogación del Decreto 3146 de 12 de junio de 2013, en el que se declara de Interés Departamental el emprendimiento Shopping Terminal Sierras Blancas.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo incluir el tema “Posible derogación del Decreto 3146 de 12 de junio de 2013” que solicitan Sres. Ediles del Frente Amplio en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 30 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Incluir el tema en el orden del día de la próxima sesión.

- SRES. EDILES PABLO FUENTES Y PATRICIA PELUA: Solicitan se incluya en el orden del día de la próxima sesión el tema: “Prevención de cáncer de próstata en el funcionario municipal de la Intendencia de Lavalleja”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo incluir el tema “Prevención de cáncer de Próstata en el funcionario municipal de la Intendencia de Lavalleja” que solicitan los Sres. Ediles Pablo Fuentes y Patricia Pelúa en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 30 votos por la afirmativa en 31 Sres. presentes en sala.

RESOLUCION: Incluir el tema en el orden del día de la próxima sesión.

- COMISION DEL PATRIMONIO DEL MEC: Remite informe referente a Plaza Libertad de nuestra ciudad.

RESOLUCION: Téngase presente.

- JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Acusa recibo de la integración de la Mesa augurando éxitos a todos los integrantes de la Junta.

RESOLUCION: Téngase presente.

- MEVIR: Acusa recibo de la integración de la Mesa y saluda a todos los integrantes del Cuerpo deseándole éxitos en la gestión.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CENTRO PROTECCION CHOFERES DE LAVALLEJA: Acusa recibo de la integración de la Mesa, augurando el mayor de los éxitos.

RESOLUCION: Téngase presente.

- ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA: Remite fotocopia de lo informado por la Unidad Letrada de este Consejo, relacionado al uso que tiene la vivienda contigua al Liceo de Batlle y Ordóñez.

RESOLUCION: Téngase presente.

- SR. EDIL CARLOS CARDINAL: Eleva pedido de informe por el Artículo 284 de la Constitución referente a obras de arte que tiene la Intendencia Departamental en dependencias de todo el Departamento.

RESOLUCION: Por Secretaría se dio trámite a lo solicitado.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución adoptada en fecha 23 de julio de 2015 donde informa sobre solicitud de anuencia de la Intendencia Departamental para utilizar línea de crédito por la suma de \$ 120:000.000.

RESOLUCION: Se trato en Sesión Extraordinaria del día 27 de julio de 2015.

- JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA: Atento al Of. N° 205/15 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga agradece la colaboración de esta Institución en actos conmemorativos del Natalicio del Gral. Brig. Juan A. Lavalleja, manifiesta que esta Unidad Ejecutora se siente orgullosa por tan valioso reconocimiento.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- ADMINISTRACION NACIONAL USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS: Contesta Of. N° 420/13 en el cual el Sr. Edil Gustavo Riso plantea inquietud de vecinos de Molles de Aiguá y Marmarajá referente a obras realizadas para el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica, en la que varios inmuebles habrían sido objeto de perjuicio y deterioros.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Solicito que se lea.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al oficio el que expresa: “Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides R. Larrosa. S/D De nuestra mayor consideración: En respuesta a vuestro oficio de 16-08-13, por el que remite planteo del Edil Señor Gustavo RISSO, referente al reclamo efectuado por vecinos de la zona rural de Molles de Aiguá – Marmarajá, según el cual, en ocasión de las obras efectuadas para el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 500 Kv. denominada “Estación San Carlos – Departamento de Maldonado a punto en la frontera con la República Federativa de Brasil en el Departamento de Cerro Largo en las cercanías del Centro Poblado Aceguá – Segundo Tramo”, en el departamento de Lavalleja, varios inmuebles habrían sido objeto de perjuicios y deterioros, se informa que: 1) Dando cumplimiento a lo solicitado en el oficio remitido, un profesional de la Subgerencia Coordinación Asuntos Industriales efectuó un relevamiento en la zona a efectos de poder constatar los daños alegados. El informe de fecha 11 de setiembre de 2013, elaborado por el mencionado profesional, indica que efectuó un relevamiento en los padrones enumerados a continuación, constatando en todos ellos diversas afectaciones que describe y acompaña con fotografías. – Padrón N° 8891-8890 – 7ma. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja. Propietaria Sra. Mariela Pereira Aispurú. – Padrón N° 8892– 7ma. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja. Propietaria Sra. Alba Mabel Berrutti Fernández. – Padrón N° 2442 – 7ma. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja. Propietaria Sra. Claudia Pereira. – Padrón N° 7118 – 7ma. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja. Propietaria Sra. María Giselle Fernández. En este último inmueble se procedió a una comunicación telefónica con la propietaria quien manifestó que la empresa contratista aún no había ingresado a su propiedad. Constatados los daños se concluyó que la empresa contratista (TECHINT) era responsable por los mismos. Se remitieron las actuaciones a la Gerencia de Área Trasmisión a efectos de que se tomen las medidas necesarias para que la empresa contratista realice las correspondientes reparaciones y tome los recaudos necesarios para proceder con la mayor diligencia posible a fin de prevenir futuros daños en los inmuebles. 2) Luego de realizadas las diligencias pertinentes la Gerencia

Trasmisión informa el 29-04-15 que: a) se culminaron los trabajos correspondientes al acondicionamiento del terreno, caminos vecinales, senda de acceso así como de las terminaciones en porteras y alambrados, en los padrones Nos. 8890 y 8891 propiedad de la Sra. Mariela Pereira, N° 8892 propiedad de la Sra. Alba Mabel Berrutti Fernández, N° 2442 propiedad de la Sra. Claudia Pereira y N° 7118 propiedad de la Sra. María Giselle Fernández, ubicados en la zona rural de Molles de Aiguá - Marmarajá en el departamento de Lavalleja. b) habiéndose recogido el visto bueno de los propietarios se dieron por finalizados los trabajos de obra. Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente. RE 142915 – EX 130102268. Dr. Ing. Gonzalo Casaravilla – Presidente, Dr. Jorge J. Fachola – Secretario General”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a los Sres. Ediles Lidia Araújo y Alcides Larrosa para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal la que se realizará los días 7, 8 y 9 de agosto en Salto.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- CRA. DIANA LOPEZ: Propone trasposiciones de rubros.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- COMISION DE VIVIENDAS DEL BARRIO GAROLINI: Solicitan ser recibidos.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Recepción.

- DR. ESC. OSCAR XIMENEZ RAMOS: Comunica que ante la falta de un abogado en la Junta, y ante los procesos promovidos contra la misma, a partir del día 29/7/15 comienza a correr un plazo de 10 días hábiles a los efectos de contestar el traslado en relación al pedido de acumulación de autos oportunamente solicitada por los demandantes.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Con respecto a este y en virtud del plazo perentorio ante la justicia la Comisión de Turno se reunió el día viernes y realizó el siguiente informe: “La Comisión de Turno aconseja que debido al grado de indefensión provisoria en procesos judiciales y hasta que se haga efectiva la designación del nuevo Asesor Letrado de la Junta Departamental, se solicita a la Sra. Intendente Departamental la asesoría de parte de los profesionales del Ejecutivo Comunal y en caso de ser favorable se otorgue poder de pleitos para los casos que originan el presente informe. Fdo.: Daniel Escudero, Pablo Hernández, Sergio Meroni, Pablo Mazzoni y Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja requerir la asesoría por parte de los profesionales del Ejecutivo Comunal y otorgar poder de pleitos para los casos que originan la presente hasta la designación de nuevo Asesor Letrado de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 30 votos por la afirmativa en 31 Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 52/2015 y Decreto N° 3297/2015.

RESOLUCION N° 052/2015.

VISTO: El informe de la Comisión de Turno de fecha 31 de julio de 2015 referido al grado de indefensión provisoria en procesos judiciales que tiene la Junta Departamental de Lavalleja.

CONSIDERANDO I: la necesidad de contar con un Profesional Abogado para asesorar en lo relativo a la demanda cita en Cedulones del Poder Judicial Fichas IUE 275-475/2013; IUE 275-488/2013; IUE 275-492/2013; IUE 275-506/2013; IUE 275-79/2014 e IUE 275-428/2014.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, R E S U E L V E:

- 1- Desígnese a los Dres. Servanda Apecechea y Marcelo Moreira, Asesores Letrados de la Intendencia Departamental de Lavalleja, para actuar en representación de la Junta Departamental, en los autos mencionados en el Considerando I.
- 2- Dicha asesoría tendrá vigencia hasta que se haga efectiva la designación del nuevo Asesor Letrado de este Organismo.

DECRETO N° 3297.

Visto: la demanda cita en Cedulones del Poder Judicial Fichas IUE 275-475/2013; IUE 275-488/2013; IUE 275-492/2013; IUE 275-506/2013; IUE 275-79/2014 e IUE 275-428/2014.

CONSIDERANDO: la necesidad de que este órgano sea representado por Profesional Abogado.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Revóquese el Poder Especial para Pleitos otorgado con fecha 20 de marzo de 2014 al Dr. Esc. Oscar Ximénez Ramos C.I. 3.901.309-2, y otórguese el mismo, sin limitaciones, para representar a la Junta Departamental de Lavalleja en los autos mencionados en el Visto y otros que puedan iniciarse, a favor de los Asesores Letrados de la Intendencia Departamental Dres. Servanda Apecechea C.I. 3.540.890-2 y Marcelo Moreira C.I. 4.515.516-7, hasta que se haga efectiva la designación del nuevo Asesor Letrado de la Junta Departamental.

Artículo 2° - Desígnase a la Escribana Consuelo Urruela para otorgar el referido Poder, con las más amplias facultades procesales, las del artículo 39 del C.G.P. y las especiales de: aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y diferirlo en el caso de no tener otras pruebas, confesar, conciliar, transigir sobre los bienes y derechos materia de litigio, someter el juicio a arbitraje, solicitar quitas y esperas y acordar estas últimas, interponer y renunciar expresamente recursos legales, ordinarios y extraordinarios para todo el proceso, en sus diversas instancias y demás cláusulas de estilo, debiendo esta Junta ser representada a estos efectos, por el actual Presidente y Secretario de la misma.

Artículo 3° - Comuníquese.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12317/15. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 545/2015 por la suma de \$ 2.500 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12481/15. Eleva proyecto de decreto referente a regularización en el pago de tributos y precios que recauda la Intendencia Departamental.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1224/15. Contesta Of. N° 177/15 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita parada de taxi en Av. Varela y Ellauri, comunicándole que se tendrá en cuenta lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1225/15. Contesta Of. N° 189/15 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni realiza planteamiento sobre el nuevo flechado de calles, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1249/15. Contesta Of. N° 85/15 en el cual el Sr. Gonzalo Suárez realiza planteamiento referente al destino de los desechos de comida provenientes del Parque de UTE, comunicándole que no se permitió más el ingreso de los mismos por incidentes ocurridos en Planta N° 3.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Gonzalo Suárez.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DAMIAN VILLALBA SIENDO LA HORA 20:14’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 20:14’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1227/15. Atento al Of. N° 150/15 – Resolución N° 026/2014 donde se resuelve independizar el sector adquisiciones de la Junta, comunica que se dio cumplimiento a lo solicitado.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Invitación para la 5° Edición de “Premio Joven del año 2014-2015” la que se realizará el día 12 de agosto en Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Luego de realizado el repartido han llegado diferentes notas a la Mesa, las que paso comunicar a los Sres. Ediles.

- NOTA SRES. EDILES – “Minas, 5 de agosto de 2015. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don. Alcides R. Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Por la presente los ediles abajo firmantes de acuerdo a lo que establece el Artículo 40 del Reglamento de la Junta Departamental solicitan se reconsidere lo resuelto por Decreto N° 3296 de fecha 27 de julio del cte. referente a: “Tribunal de Cuentas: Informe solicitud de línea de crédito de la Intendencia Departamental de Lavalleja con B.R.O.U. (sin observaciones) (16 votos) y que el tema sea incluido en el primer punto del Orden del Día de hoy. Sin otro particular, lo saluda atte. Fdo.: Lidia Araújo, Daniel Escudero, Andrea Aviaga, Sergio Meroni, Francisco De La Peña, Irene Algaré, María Olmedo, Javier Urrusty, Analía Basaistegui, Alexandra Inzaurrealde, Eduardo Baubeta, Ana Ugolini”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Pablo Fuentes de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 29 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:15’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:26’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Gracias Sr. Presidente, paso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, una pregunta, yo cuando fui a la escuela y no sabía sumar me enseñaron que cuando tenía dudas preguntara. Tengo una duda y le voy a preguntar ¿se puede reconsiderar un decreto? Porque esto ¿es un decreto o es un informe? ¿qué es lo que es?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Es un decreto.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – ¿Y el decreto se puede reconsiderar? ¿No debe pasar un período?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si señor, se puede reconsiderar.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – ¿Y corresponde reconsiderar el tema –digo yo- si hay elementos nuevos?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Vamos a ver, acá están pidiendo la reconsideración del caso, nada más.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, voy a solicitar una moción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sr. Edil esto es la reconsideración, nada más.

Es la reconsideración del caso, después argumentamos.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – ¿Es incluirlo o no en el orden del día?

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Quiero preguntar otra cosa, creo que entendí bien pero quisiera sacarme la duda. ¿No es devuelto por la Intendencia? ¿Es una solicitud de un grupo de ediles?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Exacto. Es la bancada del Partido Nacional.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Le agradezco, porque si no sí estaríamos en una situación prevista en la Ley Orgánica. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo en votación nominal la solicitud de Sres. Ediles de reconsiderar lo resuelto por Decreto N° 3296 de fecha 27 de julio del cte. referente a: “Tribunal de Cuentas: Informe solicitud de línea de crédito de la Intendencia Departamental de Lavalleja con B.R.O.U. (sin observaciones) (16 votos)” y que el tema sea incluido en el primer punto del orden del día de hoy.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Mauro Alvarez, Lidia Araujo, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Piccone, Luis Carresse, Ismael Castro, Francisco De La Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Sergio Meroni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ma. Ugolini, Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Javier Urrusty, Eduardo Yocco, Alcides Larrosa.

Son 31 votos por la Afirmativa.

Se proclama AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Se dicta Decreto N° 3298.

DECRETO N° 3298.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Reconsiderase lo resuelto por Decreto N° 3296 de fecha 27 de julio de 2015.

Artículo 2º - Comuníquese.

RESOLUCION: Incluir el tema en el primer punto del orden del día.

- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: “Minas, 30 de julio de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides Larrosa. Presente. De mi consideración: El abajo firmante, solicita usted, según lo establecido en el artículo 39 del Capítulo VI del Reglamento Interno de la Junta Departamental, incluir en el primer punto del Orden del Día de la presente reunión Ordinaria del Cuerpo, el tema: Aplicación de artículo 38 de Ley Orgánica. Sin otro particular: Gustavo Riso Singlan, Edil Departamental de Lavalleja. Partido Colorado”.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No sé si el Edil Riso tiene algo que agregar a esto.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bueno, yo hago referencia al artículo 38 de la Sección IV de la Ley Orgánica 9.515, de octubre del '35.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si lo quiere leer.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Voy a leer el artículo 38: “Los Ediles e Intendentes no podrán durante su mandato: 1 – Intervenir como directores, administradores o empleados en empresas que contraten obras o suministros con los Municipios, o con cualquier otro órgano público que tenga relación con ellos. 2 – Tramitar o dirigir asuntos propios o de terceros ante los Municipios, salvo lo preceptuado en el artículo siguiente...” y ahí sigue y sigue.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL IRENE ALGARE SIENDO LA HORA 20:33’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No sé si quedó claro, vamos a leerlo nuevamente.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura nuevamente a la nota: “El abajo firmante, solicita a usted, según lo establecido en el artículo 39 del Capítulo VI del reglamento Interno de la Junta Departamental, incluir en el primer punto del Orden del Día de la presente reunión Ordinaria del Cuerpo, el tema: Aplicación de artículo 38 de la Ley Orgánica. Sin otro particular. Fdo.: Gustavo Riso Singlan, Edil Departamental de Lavalleja. Partido Colorado”. Está incluido en el orden del día.

DIALOGADO.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL IRENE ALGARE SIENDO LA HORA 20:34’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Solicito un cuarto intermedio de 5 minutos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Daniel Escudero de realizar un cuarto intermedio de 5 minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 29 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en Sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:35’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:40’.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araujo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Sr. Presidente, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento ¿no sería más prolijo quedar en el último punto del orden del día para trabajar en régimen de Comisión General?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo lo propuesto por el Edil Riso de tratar en el orden del día el tema “Aplicación de artículo 38 de la Ley Orgánica”, con el agregado que hace la Edil Araujo de que sea tratado en el último punto del orden del día en régimen de Comisión General.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Incluir el tema en el último punto del orden del día de la presente sesión en Comisión General.

- BANCADA EDILES FRENTE AMPLIO - “Minas, 5 de agosto de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Presente. La bancada de ediles del Frente Amplio solicita sea incluido en el último punto del orden del día de la fecha en régimen de Comisión General, (Artículo 46 del Reglamento Interno de la Junta Departamental), el punto de “Relacionamiento entre miembros de esta Junta Departamental”. Saludan muy atte. Fdo. Juan Frachia, Carlos Piccone, Ismael Castro, Marta Sotelo, Eduardo Yocco, Patricia Pelúa, Walter Ferreira, Pablo Fuentes”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la nota presentada por bancada de ediles del Frente Amplio referente a incluir en el último punto del orden del día de la fecha en régimen de Comisión General el tema “Relacionamiento entre miembros de esta Junta Departamental”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 20 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Incluir el tema en el último punto del Orden del Día en Comisión General.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:44’.

***** *** *****

TRIBUNAL DE CUENTAS: INFORME SOLICITUD DE LINEA DE
CRÉDITO DE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA
CON B.R.O.U. (SIN OBSERVACIONES). (16 VOTOS).

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe del Tribunal de Cuentas el que expresa: “Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en Comisión General de fecha 23 de julio de 2015. (E.E N° 2015-17-10004662, Ent. N° 3789/15). VISTO Y CONSIDERANDO: el Oficio N° 237/015 de fecha 16/7/2015 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, adjunto al cual se remite el Oficio N° 1192/2015 de la Intendencia de Lavalleja solicitando anuencia para utilizar la línea de crédito concedida por el BROU por \$ 120:000.000, planteada al amparo de lo previsto por el Artículo 301 de la Constitución de la República; ATENTO: a lo establecido

precedentemente; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Aprobar el informe que se adjunta; 2) Comunicar a la Intendencia de Lavalleja; 3) Devolver los antecedentes. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner- Secretaria General”.

A continuación se da lectura a la nota presentada por la Lista 59 la que expresa: “Moción de los Ediles de la lista 59 de complemento a la propuesta formulada por el Ejecutivo por Oficio 1192/2015. Aprobación de la línea de crédito de la Junta Departamental sujeta al compromiso expreso de la Intendenta Departamental asumiendo las siguientes obligaciones. 1) Entrega a la Junta Departamental de la planilla de sueldos, mes a mes y dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes (3 ejemplares, uno por bancada). 2) Comunicación a la Junta Departamental del destino concreto de los fondos obtenidos por este medio; Tasas de intereses compensatorios y moratorios y plazo a pagar de cada partida que se retire, número de cuotas de atraso que generan a la caducidad de los plazos; así como las fechas, importes y conceptos de los pagos efectuados con copia de los recibos emitidos por el BROU; todo dentro del plazo de 10 días hábiles de verificadas las operaciones señaladas. Si bien la asignación de los recursos, así como la estructura del rubro “0” es potestad del Ejecutivo Departamental, se sugiere que las compensaciones no superen el 42% de las retribuciones por cargos permanentes en cada mes; y se optimice la inversión en obra pública y servicios departamentales: sociales, culturales, deportivos y de desarrollo productivo de todo el departamento, favoreciendo los sub-rubros del rubro “0” vinculados a tales actividades; así como fondos complementarios destinados a los Municipios de Solís de Mataojo, José Pedro Varela y José Batlle y Ordóñez para una descentralización efectiva. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Marcelo Rodríguez, Pablo Hernández, Carlos Urtiberea, Ana María Ugolini”. Esta es la moción que está presentada por escrito.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Este tema Sr. Presidente yo quisiera que se discutiera en todos los ámbitos. Cuando se habla de sustentabilidad económica, de buena administración, de buena gestión, es hora de discutir seriamente, y disculpen que lo diga, han sido meses de descontrol. La calidad del gasto público a nivel departamental y la calidad de política pública ha sido mediocre y lo vemos hoy.

Hay una serie de problemas graves que aparentemente se resuelven con reclamos al gobierno central de los incrementos de las partidas y pedir líneas de créditos. Si la única solución del gobierno departamental para esconder los problemas de calidad de gastos o problemas de funcionamiento del presupuesto es venir a esta sala para que se le otorgue el pasaporte hacia la ventanilla de alguna institución bancaria, si ese es el camino, si ese es el único camino y no se exploran otros, en realidad se debilita institucionalmente la capacidad de objetivo, lo tiene el gobierno departamental en ejercer la administración, la administración de los dineros de la gente. ¿Por qué no se exploran otros caminos? ¿El del achique, el de ajustar en los gastos, el de eliminar cargos importantes, el de no tirar y que se derrame?

He analizado la documentación que logré conseguir y en la misma encuentro datos que voy a revelar, porque pienso que hay algún integrante de esta sala que ni siquiera tiene idea de lo que estamos hablando.

En primera instancia, en primera instancia Sr. Presidente; le voy a pedir al Sr. Mazzoni que se siente o que no hable, no se...

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Disculpe.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Continúe, está en uso de la palabra Sr. Edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - En primera instancia deseo expresar que en la página 4, en el capítulo estado de situación patrimonial y resultados al 31 de diciembre del 2014, se señala que en el período 2014 hubieron ingresos por \$ 874:618.193.76; \$ 875:000.000 para ir redondeando, de los cuales se desprende que de origen departamental ingresaron \$ 389:062.193.76, aproximadamente \$ 389:000.000 ingresaron de origen departamental, y los egresos fueron aproximadamente \$ 928:000.000, \$ 927:994.994.30.

Estos números se da lectura, ingresaron \$ 875:000.000 en el 2014 y egresaron \$ 928:000.000. Eso me da un resultado menos \$ 53:000.000. Esos números los tengo acá, acá están, déficit de \$ 53:000.000 según el resultado del ejercicio 2014 que tenemos aquí.

Pero bien, lo más importante creo yo que es lo que voy a decir ahora, ingresaron \$ 875:000.000 y salieron casi \$ 700:000.000 en lo que significa servicios personales. Sinceramente \$ 594:257.553, casi \$ 600:000.000 se fueron en servicios personales.

¿Qué son los servicios personales? Voy redondear, sueldos básicos, gastos de representación en el país con aportes, gastos de representaciones del país sin aportes, retribuciones personales, contratos de funcionarios permanentes, retribuciones de funcionario no permanentes, retribuciones complementarias, compensaciones a la orden, compensaciones por tareas de cambio de funciones, de distintos cargos, actividades diferentes, prima por antigüedad, quebranto de cajas, retribuciones de licencias generadas, retribuciones de licencias no gozadas, horas extras, sueldos anuales, beneficios al personal.

En fin, \$ 600:875.000 de \$ 875:000.000 que ingresaron, solamente quedaban \$ 275:000.000 para gastos de funcionamiento. Inversiones, bienes de consumo, productos agroforestales, alimentos para animales, alimentos para las personas, productos textiles, productos energéticos, químicos, veterinarios, abonos, fertilizantes, productos papel higiénico, etc., \$ 275:000.000 para hacer todo lo que hay que hacer en el Departamento. El Departamento tiene casi cuatro mil kilómetros de caminería rural, caminos vecinales y departamentales, realmente es delicado. Pero ahora voy a terminar con esto y si hablamos solamente dos minutos de la gestión del ex Intendente Sr. Don Alfredo Villalba encontramos más dudas que aciertos.

Al 1° de febrero del 2015 en caja había \$ 70:730.561, al 1° de febrero. Desde esa fecha al 30 de junio en la administración del Sr. Villalba ingresaron \$ 325:900.000, del 1° de febrero al 30 de junio, lo que ingresó \$ 325:900.000. ¿Y sabe cuánto salió? \$ 453:767.983, ingresaron \$ 326:000.000 y se gastaron \$ 454:000.000 en la administración Villalba, es decir, hay unos \$ 128:000.000 nada más de diferencia, desprolijidad del Partido Nacional.

El Sr. Villalba utilizó los \$ 70:000.000 que habían quedado en caja, \$ 70:731.541 más lo que recaudó, que fueron \$ 326:000.000, sumados da \$ 396:000.000 y gastó \$ 454:000.000 y dejó un déficit de \$ 60:000.000 más, \$ 62:000.000 y US\$ 20.753 de déficit, ¿cómo puede ser que se me pida que acompañe esto?

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:52'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:52'.

Todos estamos preocupados por los salarios, todos y todos están preocupados por los proveedores, todos estamos. ¿Y por el contribuyente quién se preocupa que tiene que soportar toda esta fiesta? ¿Quién piensa en el contribuyente? Ese jubilado que perdió su jubilación en enero para pagar la contribución inmobiliaria y que se le despilfarre el dinero. ¿Qué le decimos ahora? ¿Que le vamos a dar una sobrecuota?

Yo propongo Sr. Presidente y mociono que se otorgue un préstamo, que se otorgue un préstamo de hasta \$ 45:000.000, un préstamo a ciento ochenta días, un préstamo de salvataje a ciento ochenta días y que la Intendencia presente un listado de las deudas con proveedores y que se refinancien las mismas, como además buscar recursos genuinos y estamos dispuestos a votar esa amnistía general para que la Intendencia Departamental recupere dinero con recursos genuinos. Mi moción es esa Sr. Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, el día 16 de julio vino la Sra. Intendenta a la Junta Departamental a decir que solicitaba esta aprobación de línea de crédito, que no tenía para pagar los salarios.

Quedó claro que en dicha misiva para el Tribunal de Cuentas no reflejaba tal cometido, hablaba de adquisición de materiales, insumos, gastos generales de administración y suministros de servicios, en ningún lado hablaba de pago de personal.

Estudiando los números que se nos proporcionó hace dos o tres días atrás de la Contadora Tania Pereira vemos que bueno, que está bien lo que decía el petitorio entonces que nos dieron por escrito para ese día, ya que el dinero solicitado en esa oportunidad y hoy nuevamente se retoma el tema, está claro que no es para pagar sueldos, a lo que a continuación voy a detallar.

Al 15 de julio, datos proporcionados por el ejecutivo había en caja algo más de \$ 37:000.000. Se nos proporcionó entonces por la Contadora General de Hacienda una planilla firmada por ella donde aparecen los ingresos y egresos proyectados de julio a diciembre, ahí vemos con sorpresa que tenemos al final de este año, es decir a fines de diciembre, un déficit de \$ 37:000.000, todos por ahí lo podrán ver y observar.

Es decir, con el dinero que tenía en caja y con lo proyectado a gastar nos da saldo cero, es decir no se le debe a nadie por lo generado de julio a diciembre. Eso es una prueba, veremos lo siguiente después. Si vemos el ítem de servicios personales para julio, ahí encontramos que tenemos un egreso de \$ 57:000.000 en agosto y se aplica un aumento salarial de 5,64 por IPC dando un egreso para ese mes de agosto de \$ 62:000.000.

Primer punto, aquí se habló que se recibieron contratos a trabajadores que se hablaban de unos trescientos del semestre anterior a un promedio de unos \$ 15.000 cada uno más los beneficios tenemos un supuesto ahorro de \$ 6:000.000. Pero \$ 54:000.000 promedio mensuales por egresos de servicios personales, vemos que entre compensaciones y otras retribuciones personales como prima a la eficiencia, tenemos un total de \$ 25:000.000. Es decir, según esta proyección estamos viendo que cada cien pesos -un ejemplo- destinado a pago del personal, cincuenta y cinco se va a pago de salarios y cuarenta y cinco pesos se van a pago de las compensaciones y pago de prima, de eficiencia y otros menesteres.

¿Por qué no se plantea achicar esta cifra de \$ 25:000.000 por mes, que de agosto a diciembre insume \$ 125:000.000? Todo los acá presentes sabemos bien a quien se les dan estas

compensaciones, prima por eficiencia, full time y demás. No se les da al empleado municipal, escalafón obrero, administrativo común. Siempre van estos montos inmensos a capataces generales, cargos de particular confianza y a algunos funcionarios, es decir a una cúpula selecta y privilegiada cercana al Ejecutivo Comunal.

No pienso ni siquiera recortar en esos \$ 8:000.000 en horas extras que se tiene proyectado de agosto a diciembre, porque ahí también vemos que podemos seguir ahorrando.

Volviendo al análisis anterior vemos otra planilla otorgada por la Contadora Directora de Hacienda, la planilla dice: “el flujo por disponibilidad en el período de agosto a diciembre” y vemos que lo que tenemos como saldo es menos \$ 59:000.000 -que está al final- menos \$ 59:000.000 porque ahí se especifica el pago de proveedores que se les quedó debiendo en \$ 63:000.000 del semestre anterior y la Intendente se los abonaría en cinco meses consecutivos de \$ 12:600.000. Es decir, ahí tenemos otra prueba que esta solicitud de línea de crédito no es para pagar salarios ya que en dicha planilla está contemplado un déficit solo por pago de proveedores que está pendiente del semestre anterior.

La plata solicitada es para pagar -entiendo yo- el déficit ocasionado en el 2014 y para pagar proveedores de enero a julio de este año.

Es decir, por un lado salen recortes de funcionarios y por otro lado siguen todas las compensaciones, prima y full time a esa cúpula selecta que ya habíamos hablado.

Yo pregunto ¿cuándo un Director nuevo ingresa a trabajar en el período de gobierno, por qué hay que pagarle más del sueldo de Director, compensación y prima por eficiencia, si el ciudadano es nuevo en la tarea y no sabemos si cumplen en su trabajo?

Si la línea de crédito es solicitada para realizar obras, generar emprendimientos, dar soluciones de trabajos genuinos para el Departamento no dudo en votar \$ 120:000.000, \$ 240:000.000, \$360:000.000 igual, pero que nos digan que los sueldos peligran si esto no se aprueba es jugar con la necesidad y sensibilidad de la población municipal.

Los sueldos están cubiertos sin necesidad de línea de crédito, debemos de ser responsables y saber que dar el aval de esta línea de crédito es simplemente tapar el sol con el dedo, tapar el mamarracho de gestión y seguir permitiendo que toda esta fiesta continúe. Hoy se escribirá otro capítulo de esta historia, de lo que queremos hacer en el Departamento.

Pensarlo y replantearnos si este modelo que nos ha gobernado en los años 90 queremos continuar; compensaciones indiscriminadas, full time, o si queremos un Departamento moderno, bien administrado, que estemos con una Intendencia que pueda generar proyectos, por ejemplo participación público-privada y poder así generar buenos empleos que dignifiquen al lavallejino y no que la gente tenga que mendigar trabajo en la Intendencia. Pero claro -es obvio- que a muchos actores políticos no les gusta cambiar y tener, eso sí les gusta, tener de rehén a todo un pueblo cada cinco años.

Repito, sin este aval no peligran los sueldos ni ajustes por IPC, ni caminería rural, ni parar obras como en la Plaza Libertad y doble vía. Los proveedores se pueden pagar si se achica todo ese mundo de compensaciones, horas extras, full time y demás. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, cada vez estoy más asombrada de las cosas que se escuchan acá porque hace, no sé a esta altura, dos semanas que estamos con este tema o

diez días y parece que hay ediles en sala que siguen sin entender la necesidad económica que tiene la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Evidentemente quieren distraer, cambiar las cosas realmente a lo que no son y eso hay que decirlo. Nosotros tuvimos reuniones, no solo que recibimos acá a la Sra. Intendente y fue clara cuando nos habló, sino que también después recibimos tres carpetas -cada bancada- con información sobre la situación. Después en el día de ayer se volvió a recibir información y también el día lunes, el día lunes perdón tuvimos reuniones con la Contadora de la Intendencia Departamental de Lavalleja, donde al menos a nosotros sí la Contadora nos manifestó que no se llega a pagar los sueldos del próximo mes, que ve muy difícil, que quizás se lleguen a pagar...

DIALOGADO.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – Les pido silencio.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Entonces yo creo que no se puede decir acá que se están equivocando todos los asesores de la Intendencia, que se están equivocando todos los profesionales que asesoran a la Intendencia, no se puede decir acá que hay dinero...

Sr. Presidente, no aludí a nadie, no nombré a nadie.

Entonces creo que realmente la responsabilidad nos tiene que llamar en este momento. Nosotros manifestamos desde el primer día que acompañábamos esta línea de crédito, y clarito, es una línea de crédito que es bien distinto a un préstamo. La línea de crédito puede ser usada de acuerdo a lo que se vaya necesitando y así mismo tiene que ir pagándolo también el gobierno departamental.

Se ha dicho acá también de que va a ser un gran costo para los ciudadanos del Departamento, para los contribuyentes. Yo quiero destacar que en estos años de gobiernos anteriores de la Dra. Peña los contribuyentes del Departamento se han visto todos, absolutamente todos beneficiados por la rebaja en los pagos contado -por ejemplo- de las contribuciones, entonces eso también hay que destacarlo, o sea, esos pagos también se están manteniendo con rebajas entonces es importante.

Nosotros creemos realmente que estamos ante un problema del que es muy difícil salir, porque si la Intendencia Departamental de Lavalleja en este momento está sin dinero –porque nosotros sí sabemos que está sin dinero, como lo sabe el resto, como lo sabe el resto de los ediles acá presentes porque han tenido la misma información-, nos llama mucho la atención que se insista con que hay dinero, porque yo me pregunto ¿qué quieren? ¿A toda la gente ahí afuera esperando para cobrar? ¿Quieren a todos los funcionarios municipales ahí afuera esperando para cobrar? ¿Quieren a los proveedores ahí afuera esperando para cobrar? ¿O vamos a dar la solución tan necesaria en este momento para el gobierno?

Una línea de crédito que por otra parte es algo que está pasando en la mayoría de las Intendencias de nuestro país, la mayoría de las Intendencias están pidiendo una línea de crédito. Entonces creo que debemos sincerarnos, pensar en la gente, pensar en los trabajadores de la Intendencia Departamental de Lavalleja pero pensar en toda la gente del Departamento. Porque sí es verdad que no va a haber para cubrir el Sanatorio Médico, sí es verdad que no va a haber para sueldos y sí es verdad que no va a haber para continuar obras. Entonces no podemos acá estar diciendo una cosa por otra cuando los números son claros, cuando hace un rato yo salí acá de sala, hay funcionarios de la Intendencia Departamental de Lavalleja acá afuera de sala que dicen: “si

quieren, nosotros mismos les presentamos los números, porque tenemos clarito que acá no hay plata”.

Entonces la situación es ahora, no es más adelante. Si se quiere sacar de esto no sé, algún rédito político, alguna ganancia, ¿cuál es yo me pregunto? ¿Dejar un gobierno departamental sin poder funcionar? ¿Dejar gente sin su salario a fin de mes? ¿O alguno de los ediles acá presentes va a ir a pagar las cuentas del almacén que tengan los funcionarios municipales por ejemplo? Yo creo que no. Entonces yo creo que es algo lógico que si la Intendencia Departamental de Lavalleja con total responsabilidad -porque yo no creo que sea de otra forma- está pidiendo una línea de crédito que aparte caduca, caduca con la gestión de gobierno, no se compromete para próximos gobiernos departamentales, creo que la responsabilidad la debemos tener hoy, ahora, ahora mismo.

Le debemos esa responsabilidad a la gente de nuestro Departamento y por supuesto a los funcionarios de la Intendencia Departamental de Lavalleja, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Primero que nada pedir disculpas al Edil Risso porque en el fragor de la lucha molesté su intervención y tiene toda la razón, no es bueno que hagamos eso, así que disculpe.

Quería intentar ordenarme yo mismo u ordenar un poco la discusión si de algo sirve. A mí me parece que aquí hubo una moción de los ediles del Grupo 59 de complemento a la propuesta formulada por el ejecutivo.

Si esto es un complemento y viene junto con la propuesta del ejecutivo se va a hacer muy difícil tomar una decisión respecto a esto y pongo un caso hipotético: tal vez yo no vote la anuencia de la línea de crédito de \$ 120.000.000 que pide la Intendenta pero sí tal vez tenga intención de acompañar la moción de los ediles del Grupo 59 del complemento de esa moción. Por lo tanto yo creo que una forma de ordenar la cosa además que el Edil Risso hizo también otra moción, una forma de ordenar la cosa es que las mociones estén separadas, porque puede suceder que juntas no sean complementarias o juntas no sean factiblemente votables por algunos ediles. Y sin embargo separadas, de acuerdo al resultado de la votación general sobre la anuencia o no del proyecto, puedan ser votadas las mociones tanto de Risso como del grupo 59. Era simplemente, en este momento aclarar eso, tal vez más adelante en el transcurso del debate pueda pedir la palabra...y vamos a cambiar el equipo de amplificación.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - A la Comisión de Presupuesto le vamos a pedir ahora. Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Sr. Presidente, yo voy a hablar de las últimas informaciones que tenemos, acá tenemos dos carpetas con información importante y voy a hablar de la interpretación que tengo de esa información.

La Contadora Pereira nos da una proyección de \$ 459:000.000 como ingreso calculado para los seis meses que faltan o que ya están pasando del año presente, y unos egresos de \$ 496:000.000 con un saldo negativo de \$ 37:000.000 señala el informe que nos ha llegado en estos días.

Yo coincido con la proyección que hace de los ingresos departamentales. ¿Se acuerdan que en la sesión pasada yo había hablado de \$ 140:000.000 más? La Contadora pone \$ 137:000.000, bueno, son aproximaciones, creo que ahí no hay una diferencia importante.

Lo que no coincide es con lo que espera la Contadora de los fondos de origen nacional, y no digo que las cuentas que nos presente no estén bien hechas, que quede claro yo tengo el máximo respeto por la capacidad profesional de la Contadora Pereira. Pero ¿por qué tengo yo estas diferencias? Porque en las partidas de origen nacional solo incluye la Contadora correctamente las que ya están definitivamente comprometidas por el gobierno nacional. Y dice de alguna manera qué es lo que esperamos recibir.

Yo quiero recordar que en todos los años anteriores, en todos los años anteriores desde hace mucho tiempo, las partidas que se esperan del gobierno nacional han sido finalmente a fin de año bastante mayores que las partidas que se esperaban a principio de año, porque los fondos que vinieron del gobierno nacional crecieron a un ritmo de algunas veces hasta del 16% siempre por encima de la inflación. El promedio de crecimiento de los ingresos de origen nacional fue del 13,2% en todo el período anterior. Ese es el promedio, lo que significó que finalmente la Intendencia Departamental de Lavalleya recibiera casi \$ 200:000.000 más en el quinquenio que lo que esperaba el presupuesto quinquenal. Es decir que la Intendencia tuvo esos \$ 200:000.000.

Entonces yo me permito discrepar y sostener que se van a recibir solamente proyectando por el IPC la cantidad de dinero que en el período 2014 se recibió del gobierno nacional que son \$ 486:000.000 a mí me da una cifra de \$ 530.000.000. Entonces Villalba gastó ciento setenta de esos, entonces la Contadora calcula que va a recibir \$ 322:000.000, \$ 200:000.000 más en lo que va del año. Yo me animaría de manejar la cifra de \$ 360:000.000 y creo que me quedo corto, lo cual da un aumento de lo que podemos esperar de \$ 38:000.000 cuando finalmente me encuentro con que la cifra que maneja la Contadora es de un déficit de \$ 37:000.000 yo creo que no va a haber déficit en lo que nos queda de estos seis meses.

Además quiero agregar una cosa, ya tenemos en carpeta de la Comisión de Presupuesto una solicitud del Ejecutivo Departamental de una amnistía que no está contabilizada en estos ingresos. Esa amnistía yo creo que tenemos que andar cerca de los \$ 15.000.000 de ingresos extras en este período por lo menos. A mí me da una cifra bastante manejable para las dificultades que tiene la Intendencia.

También se ha dicho que hay dificultades para pagar a los proveedores lo cual es cierto, nadie dice que no. Pero yo analicé las cifras que están acá y de las cifras de lo que se está debiendo o de lo que se ha empezado a pagar, me da que el 70% son de empresas que no son del Departamento de Lavalleya, algunas empresas muy importantes o empresas públicas. O sea que primero el 70% no va a ir para el Departamento de Lavalleya, después queda un 30% del cual la mitad está repartido en tres o cuatro empresas que son proveedores muy fuertes de la Intendencia y el resto de eso, ese si es la parte más problemática de las deudas con los proveedores, porque son proveedores pequeños digamos que necesitan urgentemente resolver el problema que puede significar que no se le pague. Pero fíjense ustedes que esas cuentas por lo que está acá son de \$ 3.000, \$ 4.000, \$ 5.000, \$ 10.000. De cualquier manera hace un monto bastante importante, de unos \$ 15.000.000 en total. Yo creo que la Intendencia está en condiciones de hacerle frente seleccionando cuáles son los casos donde los proveedores tienen una necesidad más acuciante de empezar a cobrar.

Sobre los sueldos, nosotros en la reunión pasada de la Junta dijimos que se podían pagar, la verdad nos ha dado la razón. Resta el porcentaje del IPC que según mis cálculos se arregla con

bastante menos de \$ 2:000.000. Parece una cifra tan poco comparada con los \$ 120:000.000 de los cuales se está hablando, parece una cifra bastante manejable. Ahora, a mi lo que me preocupa es la campaña de alarma pública que se ha hecho acá que de alguna manera traslada una presión sobre quienes vamos a estar acá.

La bancada del Frente Amplio no va a dejarse presionar por ningún tipo de campaña y va a votar de acuerdo a su real saber y entender.

Se ha hablado de cesación de pago por parte de un prominente dirigente del Partido Nacional y otra cosa por el estilo. Yo creo que con lo que analicé antes está claro que aquí no va a haber cesación de pago aunque no haya apoyo de una línea de crédito.

Ahora yo digo otra cosa también, tenemos la Rendición de Cuentas del 2014, en ningún momento le tembló el pulso a la Dra. Peña durante el 2014 para tener un déficit de \$ 53:000.000 y ahora estamos escandalizando por lo que dicen que es un déficit de \$ 37:000.000 que yo creo que está plenamente demostrado que no va a existir.

Me parece que acá lo que se está haciendo es de alguna manera presionando a esta Junta Departamental para que no tome la decisión con la mayor seriedad posible y no defienda lo que tiene que defender que son los intereses de todo el departamento, de los contribuyentes y también de los trabajadores municipales.

Nosotros como Frente Amplio vamos a actuar con esta premisa, veremos lo que hacemos en el transcurso de esta sesión que por suerte está generando un debate que no se había dado la última vez, porque recuerdo que en la última vez las únicas opiniones que se vertieron en sala fueron las de quienes pensamos que la línea de crédito no debía ser aprobada. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, he escuchado con atención a los ediles que me precedieron y acá lo que nosotros como bancada del Frente Amplio pretenderíamos es un ajuste y un sinceramiento en el futuro, es decir que se nos dijera cuáles van a ser los ahorros y cuáles van a ser los futuros pasos que se van a ir dando para mejorar esta situación de la Intendencia Departamental de Lavalleja y acá también se ha dicho que todas las Intendencias están pidiendo dinero.

También todas las Intendencias han ido a reunirse con la OPP y le reclamaron mayores aportes de este organismo y que obviamente el gobierno nacional escuchó esas propuestas y actuó en consecuencia, porque piensa que el país no se puede detener y que las obras hay que seguir las ejecutando y que se necesita apoyo por parte del gobierno nacional a las Intendencias Departamentales, y por suerte el gobierno nacional cuenta con la voluntad política y los fondos para que esos fondos se trasladen a las Comunas, así como también cuenta con un Banco República que por lo que se dice que todas las Intendencias están pidiendo, es un Banco República fuerte que puede asumir todos estos préstamos, todas estas líneas de créditos o que se le golpee la puerta para solicitar este financiamiento, porque si no estaríamos hablando de una cosa mucho más problemática y mucho más grave.

Las Intendencias quizás de antemano, aunque se critican ciertas cosas en otros ámbitos, son conscientes y saben que hay un organismo al cual se puede recurrir fácilmente con solamente unas voluntades dentro de las Juntas Departamentales. Pero como contrapartida de eso no tenemos una respuesta de cuáles son los ajustes o cuáles son las medidas que se van a tomar,

porque si no esto se va a seguir repitiendo año tras año como decía el Edil Mazzoni, cuál es el tema que se nos plantea acá en este informe de que se ve que es horrible, un déficit de \$ 37:000.000 y la Rendición de Cuentas que debería de publicarse o mandarse a los medios de prensa o a toda la gente o a los propios funcionarios, que supieran que en el 2014 se terminó con un déficit de cincuenta y pico de millones de pesos. Entonces en algunas oportunidades eso no es tan grave y ahora la situación es caótica y gravísima.

Mediáticamente se han tomado –digamos- repercusiones, hoy en día cada vez que prendemos un informativo o la televisión está la Intendencia Departamental de Salto y también esta, pero la de Salto sobre todo y quiero hacer unas comparaciones. La Intendencia de Salto por ejemplo tiene una población de 125.000 habitantes y tiene una planilla de funcionarios de 1.900 funcionarios. Eso da un coeficiente de un funcionario cada 66 habitantes y acá estamos hablando de una Intendencia que es la mitad en población, la Intendencia de Lavalleja que tiene 65.000 habitantes y aproximadamente, nunca sabemos a ciencia cierta cuál es el número de funcionarios, pero la Intendente cuando estuvo acá más o menos manifestó y anda alrededor de los 1.600 funcionarios y eso nos da un coeficiente de un trabajador municipal por cada 40 y la Intendencia de Montevideo tan denostada y tan criticada por todos tiene por supuesto la mejor relación de todo el país en cuanto a funcionarios por habitantes, que es un funcionario cada 125 habitantes. Entonces yo lo que pregunto es, por supuesto que nos preocupa el salario de los trabajadores, por supuesto que nos preocupa la fuente de trabajo, pero evidentemente tenemos que transitar un camino de acomodar las cuentas, acomodar la Intendencia Departamental y acomodar la administración en general de esto, porque se viene pateando la pelota hacia adelante y es preocupante para los que estamos en este lugar.

Y podemos decirle a la población que esta Junta que nos tiene a todos como integrantes, que esta Junta sí fue responsable y tuvo un ahorro en este período de cerca de U\$S 1.000.000 en este período, siendo una de las Juntas más austeras del país por lejos en la proporción de que tiene gastos de funcionamiento con lo que tiene, la población tiene que saber, es decir, que se puede ser austero, que se puede no despilfarrar los dineros de la población y ser austero y terminar el período con un ahorro de U\$S 1.000.000 que se han devuelto a las arcas de la población.

Entonces nosotros queremos esa otra contrapartida, que acá se nos diga que va a haber un ahorro, que va a haber un ajuste del funcionamiento general de la Intendencia Departamental de Lavalleja, sin desmedro de que también concomitante con eso tiene que haber una reactivación económica del Departamento que no pase por los organismos públicos, sino una reactivación en serio en donde la gente y en donde todos los trabajadores de Lavalleja no se sigan yendo de Lavalleja y tengan fuentes de trabajo genuinas, que no sea el trabajo de la calle Batlle y Rodó. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – A mi entender Sr. Presidente este problema surge netamente de la mala administración del Partido Nacional, de la negligencia, de la mala gestión de la actual Intendenta Adriana Peña, del ex Intendente Alfredo Villalba. Tan negligentes como responsables también los Ediles del Partido Nacional de la anterior Junta Departamental que con su complicidad, ante las continuas denuncias de parte de este Edil y también de otros, no ejercieron los controles, fueron omisos de sus responsabilidades.

El Partido Colorado no es responsable de la mala gestión y de la mala administración del Partido Nacional, eso que quede bien claro. Pero a mi entender este edil sí es responsable de la solución. Está a nuestro alcance y también debe de primar las necesidades del Departamento sobre las partidarias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 21:24'.

El 10 de mayo yo no salí electo Intendente, es evidente, sí salí electo edil, ese día yo me puse la camiseta del Departamento.

Yo no puedo dejar a la Intendencia Departamental de Lavalleja sin herramientas para poder pagar proveedores y funcionarios, caminería rural parada, atrasos en el pago de la salud, telegramas colacionados dejando a la gente, poniendo en conocimiento que se van a quedar sin trabajo, pagos de salarios sin el IPC. A mi entender esa es la triste realidad que tiene la Intendencia Departamental de Lavalleja y nuestro Departamento.

No me puedo guiar por supuestos, que puede entrar aquello, que puede entrar lo otro, la fotografía de la actualidad de hoy es esta. Hoy hay necesidades y a mi entender soy parte de la solución.

Como edil colorado de la Lista 10 voy a brindar esa herramienta para que se pueda pagar. Jamás he pedido nada a ningún organismo, tampoco a la Intendencia Departamental ni al Partido Nacional, he trabajado de manera independiente. No pedimos nada para la lista, no pedimos nada para la agrupación. Jamás lo hemos hecho, no lo vamos a hacer, pero sí trabajamos con esa cuota de responsabilidad necesaria que es la que nos lleva hoy a actuar como actuamos.

Controles hemos solicitado montones, el primer llamado a sala al Sr. Intendente Villalba con la compañía del Frente Amplio, también hemos solicitado la Comisión Investigadora. También solicitamos que el Tribunal de Cuentas realizara la auditoría, lo cual no fue acompañado ni por el Partido Nacional ni por el Frente Amplio, por tanto nosotros vamos a buscar los responsables. Pero yo hago política como lo decía para brindar soluciones y no para poner palos en la rueda y estoy para construir y no para destruir y el día que cambie evidentemente me voy a tener que dedicar a otra cosa que no sea la política. Gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELUA SIENDO LA HORA 21:25'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – El día 16 de julio en sesión extraordinaria la Sra. Intendenta nos informaba de la necesidad de una línea de crédito como lo dice explícitamente acá para adquisición de materias, insumos y otros gastos generales de administración, suministros y otras series de gastos para maquinarias, funcionamiento de obras y demás

Indudablemente se nos explicó de la necesidad de ese dinero para el funcionamiento correcto de esta Intendencia. Para ello los Sres. Ediles recibimos información, recibimos este CD que contiene la información de todo el año 2014, Rendición de Cuentas, es documentación oficial y veraz. También se nos hizo llegar tres carpetas con los gastos y los ingresos de este año 2015. Hace pocos días la Contadora Pereira nos acerca más información sobre la relación de gastos e ingresos de julio a diciembre de este año, el criterio utilizado es los datos del mismo semestre del año pasado ajustado por IPC. Por lo tanto de manera conservadora la Contadora nos hace llegar esa información. Sí, es cierto, en el mes de julio hay \$ 9.000.000 aproximadamente de pérdida, en agosto diecinueve y llegan a un total a fines del año 2015 de \$ 37:000.000

Podemos jugar a decir que lo vamos a recaudar con una amnistía, pero señores si esta evaluación a diciembre que cierren las cuentas es una cosa, pero en agosto y setiembre hay que pagar sueldos, hay que pagar insumos, la Intendencia no se puede detener, por ende se demuestra muy claro la necesidad de esa línea de préstamos y esos gastos. Yo creo firmemente que esta línea de crédito es necesaria, es un voto de confianza que debemos dar al gobierno departamental porque acá se ha dicho que se han hecho las cosas mal, pero todo no es así. Acá también se ha apostado a apoyar a los funcionarios a que crezcan en sueldos, a que asciendan y a que concursen. Donde se han formado tribunales, donde se ha presupuestado o sea aquí ha habido un crecimiento de los funcionarios y eso tiene que ser reconocido por todos los ediles. Por tanto sigo creyendo en la necesidad de esta línea de crédito y espero acompañarla. Nada más.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 21:26’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco de la Peña.

SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA - Sr. Presidente, la verdad soy nuevo en esto pero entiendo poco, hace quince días que estamos hablando de lo mismo, de un crédito, un crédito, un crédito y es una línea de crédito, no es un crédito.

Se vienen tiempos difíciles, Uruguay, todo el país, el gobierno nacional tiene tiempos difíciles que lo estamos viendo todos los días y estamos hablando de votar una línea de crédito que es el futuro del Departamento. Yo vengo del interior y ni salen las máquinas, están todas paradas, están todas las máquinas en predios de particulares paradas, camiones parados, no va a haber combustibles, no se va a poder pagar el sanatorio, no se va a pagar el BPS.

Lo dijo clarito la Contadora Pereira, yo no sé, en mi pueblo los gatos tienen cuatro patas, evidentemente le estamos buscando la quinta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - En su momento se pidió más información, me proporcionaron cuatro carillitas a último momento.

Veo que la información que nos habían dado en la gestión de Villalba había sido mayor porque por lo menos, en ese momento en el período de Villalba cuando hablaban de servicios personales, los egresos ahí aclaraban lo que eran cargos permanentes, zafrales, compensaciones y demás. Acá no, así que acá estamos viendo que cada vez es mínima la información.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELUA SIENDO LA HORA 21:27’.

Lo dijimos hoy y coincido con el Edil Escudero, dice \$ 37:000.000 de déficit a diciembre. Ahora yo pregunto algo, se nos proporcionó información oficial que el 15 de julio habían \$ 37:000.000 en caja. ¿Dónde están? Porque si acá en julio, cito, somos muy responsables, leímos la planillita. ¿Dónde están esos \$ 37:000.000 sumados a los ingresos departamentales nacionales? Y después arrancamos todos los egresos e ingresos posteriores de los meses siguientes.

Si debemos \$ 37:000.000 prácticamente de agosto a diciembre y el 15 de julio había \$ 37:000.000, están claritas las cuentas. O sea, si los ediles acá quienes presentaron la moción dicen: “bueno sí, hacemos un sinceramiento, no es para pagar sueldos”, entonces a toda la población que nos está mirando, que nos está escuchando o está atenta a esto, se van a quedar tranquilos que esto no era para pagar sueldos, es por otra cosa.

Si todos vichamos los que nos dieron entonces, la información esa supuesta que nos iban a dar un poco más acabada –que no es tal por lo que veo porque son dos planillitas nada más- hablaba al

final de diciembre de \$ 59:000.000 de déficit cuando se intentaría pagar -porque lo dice acá, no lo dice Pablo Fuentes Edil, yo no soy Contador-, acá está la Contadora Oficial, la Contadora del Ejecutivo. Si acá se dice que agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre se va a dividir lo que se le debe a los proveedores en cinco partes iguales, ahí está del déficit que se habla.

O sea, acá no hay que asustar, no hay que agitar cucos ni mucho menos. Las cuentas dan y cierran y yo pregunto, el 15 de julio habían \$ 37:000.000 ¿Dónde están? Porque si los usamos a fin de año por ejemplo dan las cuentas cero. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, quiero además informar y voy a reiterar un número, en el 2014 ingresaron \$ 875:000.000 y se fueron \$ 500:944.000 en servicios personales, de los cuales \$ 56:447.885,51 en compensaciones, \$ 56:447.885.

Empiezo de nuevo, 2014 entraron \$ 875:000.000 y se fueron \$ 600:000.000 casi en servicios personales, y en el 2015 –por lo que tenemos acá- van a ingresar \$ 920:000.000, van a ingresar unos \$ 45:000.000 más que el año pasado, ¿pero saben cuántos se va a ir en sueldos proyectados? \$ 714:000.000.

El año pasado se fueron \$ 600:000.000 y ahora se van a ir \$ 714:000.000 en servicios personales; ¿y las obras para cuándo? ¿Y las acciones sociales para cuándo? ¿Y el trabajo en las viviendas que la gente precisa materiales para viviendas precarias para cuándo? ¿Para cuándo la caminería? Si no va a haber plata, solamente para compensaciones y compensaciones.

Reitero mi moción, si hay que votar un préstamo a 180 días de salvataje de hasta \$ 45.000.000 estamos, eso sí estoy votando. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente me gustaría realizar una moción, la misma que conste que se informe a la Junta Departamental previo al uso, el monto, destino, plazo en cada oportunidad que se estime necesario el uso de la línea de crédito, en caso que salga afirmativo la moción que presento es esa, para ejercer controles. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – No, Sr. Presidente, solamente hacer referencia a algo que creemos importante. He escuchado atentamente lo que los señores ediles han manifestado aquí en sala. Comparto plenamente lo que los ediles del Frente Amplio han estudiado, cabe señalar que somos una bancada muy ordenada y también los temas siempre se vienen dando en la Junta Departamental ya sabiendo hasta muchas veces qué es lo que va a decir cada edil. Por eso no quiero ser reiterativo, simplemente sí dejar claro algo, porque si hay algo que hay que tener es memoria.

Hace escasamente dos meses en esta Junta Departamental o en este recinto se hizo un llamado a sala al ex Intendente Alfredo Villalba, porque había preocupación por parte de muchos ediles -no solamente del Frente Amplio- de algunas obras y algunas contrataciones o supuestas contrataciones para su momento, que ameritaban ser clarificadas.

Recuerdo también como a la hora, casi las doce de la noche ese día, cuando continuaba esa interpelación, esta sala se quedó sin quorum, entonces yo me pregunto ahora hay consideraciones políticas que aseguran que van a acompañar esta línea de crédito porque la Intendencia Departamental está en una situación caótica –aunque no mencionan esa palabra me hago

responsable de esa palabra-, en una situación caótica económicamente, pero cuando tuvimos en este recinto y también el edil que hizo mención a eso se encuentra en sala, fue de las personas, de los ediles, de los representantes, de los legisladores cuya responsabilidad es controlar al ejecutivo, no solamente controlar a fulano o mengano, sino controlar al ejecutivo, se levantaron y se fueron y quedó trunca esa interpelación.

Y quedó en el sentido común también de toda la población y muy grande en el espectro político, que Villalba había contestado y había dicho y había hecho lo que quiso en esta Junta, pero la responsabilidad política no es del Frente Amplio que fue el único orador que hubo esa noche interpelando a quien -según los números que tenemos- fue quien dejó la Intendencia en las condiciones que estamos hoy para pedir una línea de crédito.

Tampoco quiero dejar pasar algunas consideraciones que han habido a través de medios de prensa por parte de la Intendente, que manifiesta de no cobrar sueldo a los efectos de minimizar o ejemplarizar esta situación en rojo, estos números preocupantes que tiene el Departamento.

Primero que nada que no creo, no creo, no tengo la certeza de que eso sea así de que no lo esté cobrando, hay que ver los números. Cobrar el sueldo lo tiene que cobrar, después si lo quiere donar lo va a tener que donar y va a tener que haber alguna documentación probatoria de ello.

Tampoco sabemos a ciencia cierta si la Intendente en su momento cobró o no cobró salarios vacacionales y días de licencia no gozada, porque no tomó licencia durante todo el período como ya es sabido. Y ahorrar desde el sentido de que la Intendente no cobre su salario no habla para nada bien de que esté haciendo una buena gestión; consideramos que una buena gestión es hacer las cosas de las cuales estoy comprometido a hacer. No hacer ese tipo de cuestiones hacia la ciudadanía que en realidad no ayudan para nada a salir de la situación financiera que tenemos.

Y si vamos a hablar de que no cobrar el sueldo es una gran causa, tenemos que decir con propiedad los treinta y un ediles que formamos parte de este recinto, que nosotros los trescientos sesenta y cinco días del año trabajamos denodadamente desde nuestros lugares en forma honoraria y es un placer realmente trabajar y no estamos pidiendo un salario para hacerlo.

Yo quería hacer esas consideraciones Sr. Presidente, porque a la vez también que se está hablando en este recinto de que no hay dinero, y como dije en Asuntos Previos aparentemente se estarían recortando algunas cuestiones de orden y es por ejemplo el viaje de algunos niños a Córdoba, también voy a traer sobre la mesa lo que está pasando hoy con los recortes a lo que son los profesores de Educación Física que hacen un trabajo formidable, también en otras áreas muy importantes para la sociedad, pero sin embargo el recorte viene por ahí, viene por ahí.

Y por eso fue que también hemos solicitado que se nos envíe el libro de resoluciones, porque fue muy fácil o muy claro, a las pocas horas de estar la Intendente aquí en sala nos mandó el libro de resoluciones del período de Alfredo Villalba; pero nos están faltando las resoluciones de lo que está pasando ahora para poder cotejar realmente si es que se está haciendo uso de lo que ella dice, no cobrar los sueldos o estar ahorrando de alguna manera, no tenemos absolutamente nada de eso para saber.

Porque puede pasar también que haya cargos de directores o cargos de personal de confianza que se les estén pagando altas compensaciones y eso sería contradictorio. Por eso hicimos ese pedido y esperemos que la Sra. Intendente nos responda a ese pedido de informe y nos pueda decir a ciencia cierta qué es lo que está pasando en la Intendencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Urreta.

SR. EDIL SERGIO URRETA- Sr. Presidente, yo veo acá que nosotros como toda empresa que uno tiene o ve, necesita realmente una línea de crédito. Esa línea de crédito no va a ser muy buena a mi entender –por algo he votado negativo la vez que voté- y yo me voy al año 2014.

Y me voy a un dicho que siempre hablaba con el ex Edil Javier Umpiérrez hoy Diputado, que tuvimos cinco años de bonanza que fue una maravilla este país, no hizo plata quien no quiso, la verdad fueron cinco años muy buenos. Hoy nos encontramos con otro país, una crisis tremenda y nosotros terminamos el 2014 con un saldo en rojo, con cinco años brillantes.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:43’.

Hoy nos vamos a enfrentar a otra realidad, vamos a hacer una amnistía, va a pagar muy poca gente, no crean en los números, porque uno que ve el día a día de la gente lo ve muy difícil. Y yo lo que propongo para reconsiderar mi voto sobre el préstamo, es votar un crédito a ciento ochenta días por la cifra solicitada por la Intendente...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Perdón edil ¿está haciendo una moción?

SR. EDIL SERGIO URRETA – Si, lo dije, propongo el crédito a ciento ochenta días por la cifra solicitada, contando con el compromiso expreso de la Sra. Intendente que el mismo será con el único fin de atender el rubro 0 y de informarlo culminando este plazo por parte del profesional a cargo de la Dirección de Hacienda, de qué forma fue gastado y en qué situación está su amortización.

Y otro punto que pongo para considerar, es que se haga una auditoría de diez años para atrás y que sea por el Tribunal de Cuentas, esa es mi moción.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sr. Presidente, Sres. Ediles, la verdad que es muy difícil encontrar las verdaderas palabras; se trata hoy en día de definir hoy si queremos o no queremos una línea de crédito. Ya todos los presentes creo que lo tenemos bien claro todo el manejo que se ha dado de todos los fondos por parte del Partido Nacional y por eso se quiere expedir.

Pero me interesa dirigirme al vecino ¿por qué? Porque realmente estamos acá para y por él.

Porque si tenemos que definir si queremos una línea de crédito o no, basta con ver justamente los números que nos han llegado del Poder Ejecutivo, donde reza que en el 2014 tenía un déficit de \$ 53:000.000 –ya lo han dicho varios ediles- pero no voy a eso ¿por qué? Porque lo que no se ha dicho acá o no se ha querido explicitar de repente, es que en el 2014 había una línea de crédito, existía la línea de crédito que hoy estamos pidiendo, entonces con línea de crédito y todo, sí acá hubo un déficit de \$ 53:000.000 y hoy nos llega del ejecutivo que sin línea de crédito, sin línea de crédito –y con lo que dijo el compañero Pablo- atendiendo los \$ 37:000.000 que ya tenemos en caja podríamos decir que no teníamos déficit en este año.

Entonces ¿qué es lo que queremos acá? ¿Queremos tener más líneas de crédito para qué? ¿Para tener más grande el déficit? Sí, porque de eso se trata, porque en el 2014 existía la línea de crédito y también era justamente los últimos años de los diez años de bonanza que hemos tenido.

¿Dónde están las administraciones del Partido Nacional? ¿Dónde están los ahorros, donde están las obras? ¿Dónde están? Porque lo escuchamos en todos los medios que el gobierno no ha sabido ahorrar. Bueno, acá tenemos un gobierno, un gobierno departamental que no ha sabido

ahorrar y no ha sabido hacer cosas, lo que ha sabido es tener déficit y tener una línea de crédito. Entonces por eso decimos no a la línea de crédito. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, capaz que yo escuché mal pero hay algo que yo no puedo permitir que conste en actas, y voy a aludir al Edil Álvarez que creo que dijo que los únicos que quedaron en sala cuando se llamó a sala al ex Intendente fueron ediles del Frente Amplio.

En más de cien sesiones que yo he participado jamás me retiré de sala antes de terminada ninguna sesión. O sea, si así fue me gustaría que rectifique si dijo eso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Creo que lo que dije fue, no lo traje anotado lo que dije fue improvisado, pero creo que lo que dije, que quien había dicho en sala hacia un rato su preocupación por la situación, se había ido de sala y la sala había quedado sin quorum, si no fue, solicito obviamente que estas palabras consten en actas de esa forma.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:49’.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Muchas gracias.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, si el Edil Álvarez lo dice por mí, yo me quedé en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No tengo más inscriptos, vamos a pasar a votar las mociones, tenemos cuatro mociones

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Solicito votación nominal.

SR. EDIL CARLOS PICCONE – Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Carlos Piccone de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 23 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:50’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:58’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Vamos a pasar a dar lectura a la primera moción.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – La primer moción que se presentó en la Mesa fue: “Aprobación de la línea de crédito por la Junta Departamental sujeta al compromiso expreso de la Intendente Departamental asumiendo las siguientes obligaciones: 1- entrega a la Junta Departamental de la planilla de sueldos mes a mes y dentro de los diez primeros días hábiles de cada mes, tres ejemplares uno por bancada. 2- Comunicación a la Junta Departamental del destino concreto de los fondos obtenidos por este medio, tasas de intereses compensatorios y moratorios y plazo a pagar de cada partida que se retire. Números de cuotas de atrasos que genera la caducidad de los plazos, así como las fechas, importes y conceptos de los pagos efectuados con copia de los recibos emitidos por el BROU, todo dentro del plazo de diez días hábiles de verificadas las operaciones señaladas. Si bien la asignación de los recursos así como la estructura del Rubro 0 es potestad del Ejecutivo Departamental, sugerir que las compensaciones no superen

el 42% de las retribuciones por cargos permanentes en cada mes y se optimice la inversión en obra pública y servicios departamentales, sociales, culturales, deportivos y de desarrollo productivo de todo el Departamento, favoreciendo los subrubros del Rubro 0 vinculados a tales actividades, así como fondos complementarios destinados a los Municipios de Solís de Mataojo, José Pedro Varela y José Batlle y Ordóñez para una descentralización efectiva. Hay solicitud de votación nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Yo voy a solicitar, ya lo hice cuando en el transcurso de la discusión de estos temas, que el tema que nos convoca hoy es la anuencia de la línea de crédito por \$ 120:000.000 que hizo la Sra. Intendente en la sesión anterior.

Que una vez comenzada la sesión se agregó la moción del Grupo 59, y digo Grupo 59 porque ellos se identifican como Grupo 59, la cual agrega a ese pedido de la Sra. Intendente de la anuencia del crédito por \$ 120:000.000, determinadas cláusulas que están divididas en numeral 1 y numeral 2 y un resumen final; que vuelvo a repetir como lo repetí anteriormente en sala.

Es posible que existan ediles que no van a votar o si van a votar, pero que existan ediles que en la primer instancia de la moción de los \$ 120:000.000 tengan una postura, pero tengan una postura distinta en cuanto a la segunda parte de la moción presentada por el Grupo 59.

Por lo tanto solicito se desglose la moción en dos, primero votar la anuencia del préstamo por \$ 120:000.000 tal como viene del ejecutivo por Oficio N°...-no me acuerdo el número- y en una segunda instancia votar la moción, el agregado que pone el Grupo 59 que creo que es muy o casi, casi complementario con la que hizo Carresse en su momento.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Nosotros votamos en primera instancia la reconsideración ¿verdad? Primero votamos la reconsideración del tema, después se presentaron las cuatro mociones esas, vamos a empezar a votar las mociones.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Por eso, aquí la primer moción...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Bueno, pero la moción que vino fue esta.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Pero la primer moción es la que nos convocó a la Junta con la firma de los Ediles.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Bueno, pero ya está, lo que se hizo ahora se presentaron cuatro mociones para votar, vamos a votar las mociones.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Usted me está diciendo que la anuencia del préstamo por \$ 120:000.000 ya está votada.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, no, no está votada, no está votada.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Entonces la primer moción que entra a la mesa es la que cuando empieza la sesión la Secretaria lee y da el nombre de todos los Ediles que piden que sea reconsiderado el tema.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Reconsideración es señor edil.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Pero quiero ser claro y no quiero empastar la cosa ni complicarla, no es mi intención. Yo creo que está clara, que si mi intención no la quiere entender...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Yo para mí se votó la reconsideración

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Si repartimos la moción en dos partes...

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – El tema es que cuando hay una moción presentada por un edil o por un grupo de ediles, solo él puede modificar la moción, no le corresponde a la Mesa.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – ¿Y cuándo votamos la anuencia del préstamo, del préstamo no, de la línea de crédito?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Ahora se va a votar

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Por eso hay cuatro mociones que hablan de la aprobación en diferentes modos. Las cuatro mociones aconsejan aprobar pero con diferentes condicionantes.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Claro, porque la misma moción que presentó la Edil Inzaurrealde, porque además dice aprobación de la línea de crédito, especifica ahí, especifica clarito.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Vamos a hablar de a uno, porque si habla la Secretaria y habla usted no lo entiendo

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, entiendo que las mociones, una de ellas, son complementarias, por tanto a mi entender que se vote una no descarta las otras, recordar eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo en votación nominal la moción presentada por los señores ediles de la Lista 59 que expresa: Aprobación de la línea de crédito por la Junta Departamental sujeta al compromiso expreso de la Intendente Departamental asumiendo las siguientes obligaciones: 1- Entrega a la Junta Departamental de la planilla de sueldos mes a mes y dentro de los diez primeros días hábiles de cada mes, tres ejemplares uno por bancada. 2- Comunicación a la Junta Departamental del destino concreto de los fondos obtenidos por este medio, tasas de intereses compensatorios y moratorios y plazo a pagar de cada partida que se retire. Números de cuotas de atrasos que genera la caducidad de los plazos, así como las fechas, importes y conceptos de los pagos efectuados con copia de los recibos emitidos por el BROU, todo dentro del plazo de diez días hábiles de verificadas las operaciones señaladas. Si bien la asignación de los recursos así como la estructura del Rubro 0 es potestad del Ejecutivo Departamental, se sugiere que las compensaciones no superen el 42% de las retribuciones por cargos permanentes en cada mes y se optimice la inversión en obra pública y servicios departamentales, sociales, culturales, deportivos y de desarrollo productivo de todo el Departamento, favoreciendo los subrubros del Rubro 0 vinculados a tales actividades, así como fondos complementarios destinados a los Municipios de Solís de Mataojo, José Pedro Varela y José Batlle y Ordóñez para una descentralización efectiva.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Francisco de la Peña, Daniel Escudero, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Sergio Meroni, María Olmedo, Marcelo Rodríguez, Ana María Ugolini, Carlos Urtiberea, Javier Urrusty, Alcides Larrosa.

Son 18 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Alvarez, Carlos Piccone, Ismael Castro, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Sergio Urreta, Eduardo Yocco.

Son 13 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Se dicta Decreto N° 3299.

DECRETO N° 3299.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Derógase el Decreto N° 3296 de fecha 27 de julio de 2015.

Artículo 2° - De acuerdo a lo que establece el Art. 301 Inciso 2) de la Constitución de la República, autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a solicitar al Banco República Oriental del Uruguay la apertura de una línea de crédito de \$ 120:000.000 (pesos uruguayos ciento veinte millones) destinados a cubrir necesidades financieras de corto plazo, tales como adquisición de materiales, insumos y otros gastos generales de administración y suministro de servicios; y necesidades de mayor plazo como compra de maquinaria, financiamiento de obras, apertura de cartas de créditos, etc., para el presente período de gobierno, en las condiciones establecidas en estos antecedentes.

Artículo 3° - Deberán preverse en la próxima instancia presupuestal, los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones que correspondan.

Artículo 4° - Previo al uso de la línea de crédito, infórmese a la Junta Departamental, el monto, destino, plazo, en cada oportunidad que se estime necesario acceder a la línea.

Artículo 5° - Culminado el procedimiento legal de contratación que corresponda, deberá ser sometido por la Intendencia Departamental actuante a la intervención preventiva que compete al Tribunal de Cuentas de la República.

Artículo 6° - Comuníquese a la Junta Departamental el destino concreto de los fondos obtenidos por este medio; tasas de intereses compensatorios y moratorios y plazo a pagar de cada partida que se retire, número de cuotas de atraso que generan la caducidad de los plazos; así como las fechas, importes y conceptos de los pagos efectuados con copia de los recibos emitidos por el Banco República Oriental del Uruguay; todo dentro del plazo de 10 días hábiles de verificadas las operaciones señaladas.

Artículo 7° - Entréguese a la Junta Departamental la planilla de sueldos, mes a mes y dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes (3 ejemplares, uno por bancada).

Artículo 8° - Comuníquese.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO – Sr. Presidente yo voy a decir que por disciplina partidaria la Asamblea Uruguay obviamente que con el Frente Amplio votó que no, pero la postura de Asamblea Uruguay ha sido en todo este tiempo firme y clara de estar de acuerdo con las líneas de crédito. Creo que es una herramienta de buena gestión que la utilizan todas las Intendencias y por eso mismo estamos argumentando este motivo pero es claro que por disciplina partidaria votamos que no.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES FRANCISCO DE LA PEÑA Y ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 22:06’.

Esa sería más o menos la postura y creemos que todos estos temas políticos en cierta manera van a afectar a la población en caso contrario, iban a afectar a la población directa e indirectamente.

Por eso es que la posición de Asamblea Uruguay va a estar como buena administración de votar en este caso, pero está, es eso nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA – Lo mismo, que por disciplina partidaria voté.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – No voy a reiterar los mismos concepto que habíamos brindado en sala, pero bueno nos perdimos hoy una oportunidad de que los gobernantes de turno sepan bien como se debe administrar una Intendencia de ajustarse los cintos y no por una politiquería barata despilfarrar plata, que después no solo los funcionarios son los que pagan los platos rotos, sino toda la población de Lavalleja.

Así que bueno, estos próximos cinco años van a haber también dieciocho cómplices de que pocas obras también se van a poder hacer, producto de que mucha plata se va a ir para pagar todos estos mamarrachos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOLTELO – Sr. Presidente, colegas ediles antes que nada quiero asegurarme de que no se me interrumpirá.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Fundamente el voto tranquila, fundamentando no hay problema.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – En mi argumentación, ya que certifico que desde la primera hasta la última palabra que voy a decir a continuación, están encadenadas por un hilo conductor que no perderá consistencia si se me deja terminar, como dijo el Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Fundamente tranquila.

SRA. EDIL MARTA SOTELO – Lo primero que quiero es despejar unas pequeñas dudas que algunos ciudadanos en todo su derecho me han planteado motivados por falsos rumores, y es lo siguiente: Estoy segura de que aquí en este recinto ciudadano no hay ningún edil, sin importar el partido, ni la ideología, que busque –hoy lo dudo- hacer el mal a la gente de nuestro Departamento, creo firmemente que todos, de alguna forma buscamos lo mejor para las personas de nuestro amado Lavalleja.

Lamentablemente se corrió el falso rumor de que los ediles que no votamos la anterior vez la habilitación de la línea de crédito, teníamos la repudiable intención de perjudicar al pueblo, y eso es una mentira que tenemos que develar. Podemos diferir en cuanto al método o la forma, pero por algo estamos aquí hoy y es para buscar el mejor camino posible, para solucionar este tema, y la vía democrática es la que permite llegar al veredicto que resume que la mayoría de nosotros ha deliberado cuidadosamente, pensando en la ciudadanía y actuando con la autoridad delegada en nosotros por la ciudadanía misma.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 22:11’.

En segundo lugar, considero de suma importancia destacar que nosotros hubiéramos estado dispuestos a votar un préstamo o línea de crédito de haber contado con la información suficiente, que respaldase la real necesidad y los motivos verdaderos por lo cual se solicitase. Pero en cambio lo único que pudimos observar, es la existencia de grandes inconsistencias, algunas de ellas que se han vuelto vox pópuli gracias a que los medios de prensa se han encargado, cumpliendo con su deber, de informar al respecto a la ciudadanía.

No vale la pena intentar mencionarlos aquí nuevamente, la última vez que traté de hacerlo, fui censurada, pero de todos modos ahora la gente está informada al respecto, y eso me otorga tranquilidad de conciencia.

Lo tercero que voy a transmitir, es que la gente debe entender que no se puede votar de forma responsable algo tan complejo como la habilitación de una línea de crédito para pagar deuda, sin contar con un mínimo aceptable de información calificada. Estamos pagando deuda con más deuda y eso tiene sus consecuencias a mediano y largo plazo.

El manejo de un monto relativamente grande de deuda –que es grande- como el que se está proponiendo asumir, requiere de un informe predictivo elaborado por un experto en macroeconomía, es decir un economista, y hoy por hoy no contamos con dicho informe, tan solo se nos dio una proyección financiera simple que no prevé manejo de deuda.

Para ir cerrando quería informar a los colegas ediles y a la ciudadanía, que a raíz de las dificultades que hemos tenido para acceder a la información que necesitábamos y haciendo uso de mi deber como edil, no solo como contralor del Ejecutivo Departamental, sino como actor propositivo de ideas y propuestas; he de presentar en los próximos días junto al equipo de la 99738 a la ciudadanía, una serie de planteos que podrían ayudar a mejorar la comunicación institucional de la Intendencia con sus propios organismos, con otras Instituciones y organizaciones y con el cuerpo ciudadano. Que quede claro que nuestra postura será siempre la de sumar esfuerzos e ideas para mejor la gestión departamental en pro del bienestar ciudadano. Gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 22:12’.

SR.PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tenemos otra moción que presentó el Edil Luis Carresse.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Hay dos mociones que eran excluyentes porque eran diferentes a lo aprobado. La moción del Sr. Edil Luis Carresse dice: “Previo al uso de la línea de crédito se informe a la Junta Departamental el monto, destino, plazo en cada oportunidad que se estime necesario acceder a la línea”

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – ¿Se incluye o se complementa?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse la que solicita que previo al uso de la línea de crédito se informe a la Junta Departamental el monto, destino, plazo en cada oportunidad que se estime necesario acceder a la línea

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 28 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 22:15’.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Perdón, la que yo pedí, la auditoría ¿es excluyente?

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – No, pero está fuera de tema.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Vamos a aclarar un poquito y no poner una dictadura acá dentro.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No, no hay ninguna dictadura señor edil.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Yo lo que pido es...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Le pido respeto señor edil, no hay ninguna dictadura acá adentro.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Por supuesto que hay dictadura.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No, no hay ninguna dictadura, le pido silencio.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Entonces léanlo, para eso están.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – “Proponemos votar el crédito a ciento ochenta días por la cifra solicitada contando con los compromisos expresos de la Sra. Intendente, que el mismo será con el único fin de atender al Rubro 0 y de informarlo culminado este plazo por parte del profesional a cargo de la Dirección de Hacienda, de qué forma fue gastado y en qué situación está su amortización. Solicitar al Tribunal de Cuentas una auditoría sobre los últimos...”

Esta es excluyente porque la primera ya votada fijaba plazos.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Léala.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – “Solicitar al Tribunal de Cuentas una auditoría sobre los últimos diez años de gestión municipal”.

SR. EDIL SERGIO URRETA – ¿Y le parece que es excluyente? Si a mí se me aprueba eso yo estoy de acuerdo en votar el préstamo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Ya se votó señor edil, ya se votó señor edil.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Yo para mí no es excluyente, no sé. Yo lo que quiero es desglosar esta parte, esta parte nada más, como yo fui el que mocioné le puedo retirar a la primer parte y dejar la segunda.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Ya lo votamos Sr. Edil eso, ya está. Continuamos con el orden del día.

***** ** *

COMISION PRE INVESTIGADORA: INFORME

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión Pre Investigadora el que expresa: “Minas, 24 de julio de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides Larrosa. Presente. Ante solicitud de formar una Comisión Investigadora motivada por los dichos vertidos en Sala por la Sra. Intendente Dra. Adriana Peña, en Sesión Extraordinaria de la Junta Departamental del día 16 de julio del corriente sobre las presuntas irregularidades de la gestión y administración del ex Intendente Departamental Sr. Alfredo Villalba, como además la omisión de respuesta de informes solicitados en el llamado a Sala al Sr. ex Intendente Alfredo Villalba. Teniendo en cuenta la entidad de la denuncia, la seriedad de su origen y la oportunidad y procedencia de una investigación, esta comisión aconseja la formación de una Comisión Investigadora. Sin otro particular lo saludan atte. Fdo.: Lidia Araújo, Juan Frachia y Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la integración de una Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades de la gestión y administración del ex Intendente Departamental Sr. Alfredo Villalba, como además la omisión de respuesta de informes solicitados en el llamado a sala al Sr. ex Intendente, la que va a quedar integrada por los Sres. Ediles: Alcides Abreu, Luis Carresse, Daniel Escudero, Analía Basaistegui, Pablo Fuentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3300.

DECRETO N° 3300.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Créase la Comisión Investigadora solicitada por el Sr. Edil Luis Carresse, referida a “Detalles de la gestión de la Administración del Sr. Ex Intendente Alfredo Villalba”.

Artículo 2° - La misma quedará integrada por cinco miembros:

- Sr. Edil Alcides Abreu.
- Sr. Edil Daniel Escudero.
- Sra. Edil Analía Basaistegui.
- Sr. Edil Pablo Fuentes.
- Sr. Edil Luis Carresse.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** **

COMISION DE REGLAMENTO: INFORME.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 27 de julio de 2015. La Comisión de Reglamento aconseja modificar el Artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Departamental en cuanto a las Comisiones Permanentes: en lo que se refiere a la Comisión de Cultura, la que pasaría a denominarse “Comisión de Educación y Cultura”. Crear las siguientes Comisiones: Turismo; Desarrollo y Medio Ambiente; Asuntos Sociales; y Deporte y Juventud. En el caso de la Comisión de Turno pasaría a denominarse “Comisión de Legislación y Turno”. Eliminar del Artículo 22° donde dice “mes a mes”. Fdo.: Irene Algaré, Lidia Araújo, Luis Carresse, Mauro Álvarez”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, vamos a hacer algunas precisiones al respecto que habíamos quedado en hacerlas en Comisión. Que aquí en sala íbamos a tratar algunos de los temas o tratar de alguna manera de explicar el por qué de separaciones de algunas comisiones y el por qué también de la creación de otras.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 22:21’.

En ese sentido nos complació mucho y llegamos a un acuerdo entre los integrantes de esta Comisión que concurrimos el día 27 de julio, en que se crea o se va a sumar a lo que era la Comisión de Cultura, la Comisión de Educación.

En ese sentido Sr. Presidente quiero dejar dicho en esta Junta la importancia que tiene el tema de que se trate en esta Junta Departamental específicamente el tema Educación. En ese sentido es que estamos ahora, después de votar esto nos inmiscuimos en un tema tan sensible para la población y que Lavalleja está siendo de alguna forma dejado de lado, el tema educativo en cuanto al gobierno departamental.

Estamos hablando nada más ni nada menos de la educación formal, la cual quiero expresar que esta Junta Departamental a partir de que la Comisión de Educación y Cultura comience a funcionar, va a tener sobre la mesa el tema del CURE (Centro Universitario Región Este) que creemos necesario que la Junta Departamental elabore proyectos y aconseje también al Ejecutivo Comunal a los efectos de allanar caminos y tratar de que se pueda concretar este centro universitario para nuestra región.

En ese sentido también en la Comisión cabe señalar que vamos a tener una Comisión de Deporte y Juventud, algo tan importante también para nosotros en nuestra alocución en la pasada sesión, solicito Sr. Presidente...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si, están hablando.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Si en la medida de las posibilidades podemos trabajar en el ámbito de Deporte y Juventud tan importante también para nuestra sociedad; sabemos que están faltando políticas claras y bien definidas en ese sentido por parte del gobierno departamental, del cual somos parte como Junta y sabemos que va a haber buen ambiente en este ámbito para poder desarrollar esas políticas.

Y bueno, sin lugar a dudas también resaltar algo que se dijo en sala en la sesión pasada y que lo tuvimos en cuenta en el momento de firmar este informe y es que la bancada de ediles del Frente Amplio en otras, en otrora en otras intervenciones en años pasados, había solicitado que se desprendieran algunas de las comisiones que en este momento estamos votando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, yo voy a votar por supuesto esto que es un reclamo que veníamos haciendo desde hace mucho tiempo que se desglosaran estas comisiones. Pero a mí me parece que la Comisión de Turismo separada de otras cosas yo no comparto mucho este punto y lo digo para que quede en actas y mostrar mi punto de vista en todo caso, no es mi disconformidad ni nada.

Pero yo tengo un concepto que cuando se habla de desarrollo en un Departamento, el desarrollo es global y se tiene que ver con una visión mucho más amplia. No concibo que el turismo tenga una comisión diferente. Si bien podemos convenir que el turismo es importante para nuestro Departamento, tampoco es más importante que otras cantidades de rubros como puede ser ganadería, como puede ser industria, como puede ser comercio.

Entonces una comisión específicamente de Turismo separada del resto, de Desarrollo no lo logro comprender mucho y me parece que el desarrollo sí concebido como un quehacer muy amplio y en el que tendrían que estar abarcadas todas las áreas productivas del Departamento, y concibo al turismo como parte de esa área a la que me estoy refiriendo. Nada más, gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 22:25’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Yo quería preguntar a la mesa nada más, no iba a opinar referido al tema sino referido a la Comisión de Reglamento. ¿Qué funciones tiene? ¿Y si sigue en uso de sus funciones o fue una Comisión de Reglamento que se creó específicamente para esta modificación y terminó su trabajo?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Fue para eso pero no sé, habíamos hablado y la idea de las bancadas era que continuara la Comisión de Reglamento, pero tenemos que votarla nuevamente.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Era esa la duda, está despejada.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Reglamento el que aconseja modificar el Art. 22 del Reglamento Interno de la Junta Departamental referente a modificación y creación de Comisiones Permanentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 053/2015.

RESOLUCION N° 053/2015.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

Modifíquese el Artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Departamental en cuanto a las Comisiones Permanentes:

- 1 - Créanse las siguientes Comisiones Permanentes: “Turismo”; “Desarrollo y Medio Ambiente”; “Asuntos Sociales” y “Deporte y Juventud”.
- 2 – La Comisión de Cultura pasa a denominarse “Comisión de Educación y Cultura”.
- 3 – La Comisión de Turno pasa a denominarse “Comisión de Legislación y Turno”, eliminándose la parte que expresa “mes a mes”.

***** *** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: RENDICION
DE CUENTAS EJERCICIO 2014 (16 VOTOS).

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 29 de julio de 2015. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja remitir al Tribunal de Cuentas de la República la RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2014 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 19 Inciso 4to. de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515. Fdo.: Lidia Araújo, Alexandra Inzaurrealde, Daniel Escudero, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja remitir al Tribunal de Cuentas de la República la Rendición de Cuentas Ejercicio 2014 de la Intendencia Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3301.

DECRETO N° 3301.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 19 Inciso 4to. de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, remítase a informe del Tribunal de Cuentas de la República, la RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2014 de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACION
DE TRIBUTOS (16 VOTOS)

INSTITUCION CIVIL VIDA PLENA:

TASA HIGIENE AMBIENTAL EJERCICIO 2015

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa:

“Minas, 30 de julio de 2015. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la Institución Civil “VIDA PLENA” del pago de tasa de Higiene Ambiental por el ejercicio 2015, del local ubicado en la esquina de las calles Pública 28 y Manuel Benavente, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Pablo Hernández, Sergio Meroni, Pablo Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a la Institución Civil “Vida Plena” del pago de tasa de Higiene Ambiental, “ad referéndum” de las consideraciones que pudiera emitir el Tribunal de Cuentas de la República.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3302.

DECRETO N° 3302.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la organización no gubernamental sin fines de lucro “VIDA PLENA” del pago de tributos municipales por concepto de Higiene Ambiental, del local ubicado en la esquina de Pública 28 y Manuel Benavente, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2015.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACION
PARA CIERRE DE CALLE DIAGONAL QUE CRUZA PLAZA BARON
DE RIO BRANCO. (16 VOTOS)

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa:
“Minas, 30 de julio de 2015. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja autorizar a la Intendencia Departamental de Lavalleja de acuerdo a lo que establece el Art. 35 numeral 25 a proceder al cierre de la calle diagonal, que cruza la plaza Barón de Río Branco, en el barrio Las Delicias de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta de estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Juan Frachia, Pablo Fuentes”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, realmente generalmente estas cosas uno las vota y no hace mayor hincapié en nada. Pero realmente yo celebro que en esta oportunidad esté llegando la autorización para el cierre de una calle, como no ocurrió durante cinco meses con la calle Roosevelt, con el callejón De Luca, entonces increíblemente hoy estoy celebrando que se está llegando a la expresión de democracia que estábamos acostumbrados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Comparto lo del Edil Carresse y agregar una cosa nada más, va a quedar –nosotros pudimos ver los planos- preciosa esta plaza, nos congratula que es todo un plan de doble vía de la ruta y todo lo demás.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 22:28’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 22:28’.

Pero solicitaría desde acá al ejecutivo que también pusiera una fichita en algún otro barrio, que parece que se está como desbalanceando la ciudad. No tengo nada en contra del barrio Las Delicias, pero hay una gran inversión en el Parque Rodó, ahora en esta plaza, en la doble vía, todo merecido y todo muy interesante, pero hay otros barrios que necesitarían una placita o un parque. Simplemente como acotación, que estaría bueno de que los recursos también se diseminaran en otros centros, por ejemplo en la Estación. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a proceder al cierre de la calle diagonal que cruza la plaza Barón de Río Branco en barrio Las Delicias.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3303.

DECRETO N° 3303.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Autorízase a la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo que establece el Art. 35 numeral 25 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 para que disponga el cierre de la calle diagonal, que cruza la plaza Barón de Río Branco, en el barrio Las Delicias de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 22:30’.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA
PARA DENOMINAR CAMINO QUE NACE EN
INTERSECCION DE RUTAS Nos. 108 Y 12.
(21 VOTOS)

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 30 de julio de 2015. La Comisión de Nomenclator aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 19 Inciso 31 de la Ley Orgánica Municipal No. 9.515, para proceder a designar con el nombre de camino “Virgen de Fátima” al camino que nace en la Ruta 108 intersección Ruta 12, con dirección noreste, según consta en mapa que luce a fs. 5 y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alcides Abreu, Ana María Ugolini, Norma Soria, Marta Sotelo”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja conceder a la Intendencia Departamental la autorización para proceder a designar con el nombre de camino “Virgen de Fátima”, al camino que nace en la Ruta 108 intersección Ruta 12.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD,

Son 30 votos por la afirmativa en 30 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3304.

DECRETO N° 3304.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 19 Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para designar con el nombre de camino “Virgen de Fátima” al camino que nace en la Ruta 8 intersección Ruta 12, con dirección noreste, según consta en mapa que luce a fs. 5 y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

COMISION DE PRESUPUESTO: INFORMES

REUNION DE MESA EJECUTIVA Y PERMANENTE Y DE COMISION FISCAL
DEL CONGRESO NAC. DE EDILES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SALTO

Se transcribe nota remitida por el Congreso Nacional de Ediles el que expresa: “Mercedes, julio 24 de 2015. Oficio N° 426/2015. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides Larrosa. Presente. Por la presente y por su intermedio agradecemos convocar a los señores ediles Lidia Araújo y Alcides Larrosa a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal que se realizará en la ciudad de Salto, los días 7, 8 y 9 de agosto en las instalaciones de la Junta Departamental, con el siguiente Orden del Día. Viernes 7. Hora: 15:00’-Mesa Ejecutiva (Presidenta, Secretario, Tesorero y Coordinadores). Hora 19:00’-Reunión de Mesa Ejecutiva con Presidente de la Junta Departamental de Salto. Sábado 8. Hora 10:00’-Comisión Fiscal. Hora 17:00’-Mesa Permanente. Domingo 9. Hora 10:00’-Organización de la Asamblea Anual de Setiembre en Salto. Fdo.: Ihara Sosa-Presidenta, Luis Agustín Ciganda-Secretario”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 22:32’.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 29 de julio de 2015. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja que viajen los Sres. Ediles Alcides Larrosa y Lidia Araújo convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 7, 8 y 9 de agosto en la ciudad de Salto. Fijando un viático de \$ 7.500,00 (pesos uruguayos siete mil quinientos) para cada Edil únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, todo sujeto a rendición de cuentas. El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. Fdo.: Lidia Araújo, Alexandra Inzaurrealde, Daniel Escudero, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Una consulta que no me quedó muy claro, si la Mesa tiene a mano el reglamento del uso de la camioneta, porque tengo algunas dudas en lo referente a este caso.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - En el Reglamento que se les hizo llegar, en la parte de atrás, en el anexo figura el Reglamento de la camioneta.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Un segundo por favor. Sí, usted habla del Decreto 2443. La Junta Departamental de Lavalleja, Decreta, Artículo 1°...

Solicito autorización Sr. Presidente para dar lectura a algo, en realidad no para truncar nada, simplemente para aclarar algo.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Lo leo si quiere.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - “...El mencionado servicio estará destinado exclusivamente al apoyo de la tarea legislativa de los señores Ediles, o a la atención de los cometidos de carácter administrativo y aquellos que determine la Junta para su realización. Solo en esos casos de urgencia o de fuerza mayor la Mesa podrá autorizar el uso dando noticias por escrito con los fundamentos del caso al plenario de las razones que amerita la misma, que no podrán ser otras que para los cometidos específicos de la Junta o el Gobierno Departamental...”.

La duda que yo tengo Sr. Presidente es que en el Reglamento –quizás haya que leerlo todo- pero sé que se establece que el uso de la camioneta podrá ser utilizado por Ediles de las tres bancadas o en su defecto también puede ser utilizado por el Presidente en caso de fuerza mayor o de

urgencia. Y para lo que se está proponiendo el uso de la camioneta, a mi modesta forma de ver, no es de una forma urgente, por eso estoy planteando en realidad una duda, no es tampoco cuestionando el informe, pero sí una duda para ver si me la pueden aclarar. Por ahora, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - No sé si escuché bien, que aparentemente va a haber un Congreso de Ediles en Salto y que se va a ir en el vehículo de la Junta, si vamos todos ¿dónde vamos? ¿Vamos arriba del techo?

DIALOGADO

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No señor edil, citan a dos integrantes que integran la Mesa del Congreso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Ah disculpe, disculpe.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO - Sr. Presidente, creo entender lo que estaba diciendo el compañero edil con respecto al uso de la camioneta, el Sr. Presidente tiene las potestades del uso de la camioneta en su ejercicio para lo que él amerite necesario, o sea tanto sea un viaje a trasladarse fuera del Departamento, como a un evento dentro del Departamento, es disponibilidad del Sr. Presidente trasladarse en la camioneta ya sea con una, dos o ninguna bancada. Es mi interpretación que le doy al Reglamento Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Creo que justamente para legitimar el uso es que se está votando, ya está. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Simplemente quiero dar mi opinión, con respecto a que como decía la compañera Lidia Araújo, la camioneta está a la orden del Presidente de la Junta. Si por algún momento se entiende que los ediles asistan, en este caso el Presidente a un Congreso de Ediles, a una reunión mensual, bueno creo que están en todo su derecho, porque todas las Juntas lo hacen así e históricamente lo hizo la Junta de Lavalleja.

Si acá está en tela de juicio el Congreso de Ediles, bueno podemos llegar a votar, reconsiderar y dejar sin efecto la asistencia de ahora en adelante, pero sería un atraso, porque cuando intentamos valorar la actividad del edil, queremos empezar a mirar para el costado los gastos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - No me doy por aludido pero voy aclarar algo, no estoy poniendo en tela de juicio como dije en principio, era una duda que yo tenía con respecto al uso de la camioneta. Para nada estoy poniendo en tela de juicio otras consideraciones.

Decía por acá el Reglamento y era por eso simplemente aclarar, decía que fuera en casos de urgencia o fuerza mayor, simplemente eso. El compañero Pablo Mazzoni, está presentando un proyecto modificativo, pero con los argumentos que he escuchado entonces si el Sr. Presidente lo requiere diariamente y después dando cuenta a la Junta ya lo podría hacer, me parece que no es esa la forma. Lo que me generaba un poco de dudas era que establece el Reglamento que en caso de urgencia o fuerza mayor, simplemente eso. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente, nosotros previamente hoy tuvimos una conversación con usted, antes de que se votara esta línea de crédito habíamos estado hablando de que más allá de que la reunión que tenemos como integrantes de Mesa, que tenemos que aprobar todos los informes de las Comisiones para cerrar este ciclo del Congreso que se va hacer en setiembre, pensábamos que si no se aprobaba la línea de crédito directamente no íbamos a concurrir. O sea que tenemos siempre en cuenta, como se dijo en más de una oportunidad en esta Junta, no la austeridad, sí la responsabilidad del uso, y más de una vez se ha dicho y también se habló acá de que los Ediles somos honorarios. Desde el momento que sabemos que somos honorarios, hay que decirle a la población que para poder concurrir a Salto habría que salir el jueves desde acá, para poder tomar un ómnibus en Montevideo y desde allá trasladarse a Salto. Y bueno, creo que amerita poder trasladarse cómodamente ya que invertimos en un vehículo para hoy poder viajar por lo menos con dignidad. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja que viajen los Sres. Ediles Alcides Larrosa y Lidia Araujo convocados para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 7, 8 y 9 de agosto en la ciudad de Salto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 054/2015.

RESOLUCION N° 054/2015.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los Sres. Ediles Alcides Larrosa y Lidia Araujo a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 7, 8 y 9 de agosto en la ciudad de Salto, en el vehículo de este Organismo.
- Fijar la suma de \$ 7.500,00 (pesos uruguayos siete mil quinientos) para cada Edil únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, todo sujeto a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

ACONSEJA REALIZAR TRASPOSICIONES
EN PRESUPUESTO DE LA JUNTA.

Se transcribe nota remitida por la Contadora de la Junta Departamental la que expresa: “Minas, 17 de Julio del 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides R. Larrosa. PRESENTE. De mi mayor consideración: Informo a usted que ante el incremento en la partida prima a la eficiencia (permanencia a la orden) y de otros rubros constitutivos del presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja se propone las siguientes transposiciones para contar con los fondos suficientes:

Numero/Rubro	Sirviente/	Disp al	17/07	/Monto transp/	Numero	/Rubro	Reforzado
51044001	Prima por	182.802	35.000	51042014	Perm.	a la	orden
	antigüedad						
51059	Sueldo anual	354.024	30.000	51042014	Perm.	a la	orden

	complementario				
51058	Horas extras	370.024	50.000	51042014	Perm. a la orden
51135	Libros, revistas	34.143	4.000	51133	Formularios impresos
	y otras public.				y similares
51139	Otros	11.138	3.000	51133	Formulario, impresos
					y similares
51221	Publicidad	57.581	10.000	51223	Impres, reprod,
					Encuadernación

A la espera de sus comentarios, lo saluda atte. Fdo.: Diana López-Contadora”.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 29 de julio de 2015. De acuerdo a lo que establece el Decreto 3055 de 16/05/2012, en su artículo 11, la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja se aprueben las siguientes trasposiciones de rubros:

Numero/Rubro Sirviente/	Disp al 17/07 /Monto transp/	Numero /Rubro Reforzado
51044001 Prima por antigüedad	182.802 35.000	51042014 Perm. a la orden
51059 Sueldo anual complementario	354.024 30.000	51042014 Perm. a la orden
51058 Horas extras	370.024 50.000	51042014 Perm. a la orden
51135 Libros, revistas y otras public.	34.143 4.000	51133 Formularios impresos y similares
51139 Otros	11.138 3.000	51133 Formulario, impresos y similares
51221 Publicidad	57.581 10.000	51223 Impres, reprod, encuadernación

Elevar las mismas de acuerdo a la Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas el 20 de enero del 2010 (Carpeta N° 226764) E. Iniciada 337/009. Fdo.: Lidia Araújo, Alexandra Inzaurrealde, Daniel Escudero, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja aprobar las trasposiciones de rubros aconsejadas por la Contadora de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 055/2015.

RESOLUCION N° 055/2015.

VISTO: El Decreto N° 3055 de fecha 16/05/2012 y lo que establece su Artículo 11°.

CONSIDERANDO: 1) Que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros ante el incremento en la partida prima a la eficiencia (permanencia a la orden) y de otros rubros constitutivos del presupuesto de la Junta Departamental de Lavalleja.

2) La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1) Realizar las siguientes trasposiciones de Rubros:

Numero /Rubro Sirviente / Disp al 17/07 /Monto transp/ Numero /Rubro Reforzado

51044001	Prima por antigüedad	182.802	35.000	51042014	Perm. a la orden
51059	Sueldo anual complementario	354.024	30.000	51042014	Perm. a la orden
51058	Horas extras	370.024	50.000	51042014	Perm. a la orden
51135	Libros, revistas y otras public.	34.143	4.000	51133	Formularios impresos y similares
51139	Otros	11.138	3.000	51133	Formulario, impresos y similares
51221	Publicidad	57.581	10.000	51223	Impres, reprod, encuadernación

2) Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

3) Tome nota la Contadora Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Vivian Losch.

4) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.

***** ** *

COMISION DE NOMENCLATOR: INFORME

REFERENTE A HOGAR ESTUDIANTIL.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: "Minas, 30 de julio de 2015. La Comisión de Nomenclator solicita vuelva a la Intendencia Departamental a los efectos de que se amplíe información (partida de defunción, razones en las que se fundamenta la petición, etc.) referida a la solicitud de designación de nombre del Hogar Estudiantil de Mariscal. Fdo.: Alcides Abreu, Ana María Ugolini, Marta Sotelo, Norma Soria".

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Simplemente es una pequeña aclaración que después la resolveremos en los ámbitos que habrá que resolverla, pero este mismo informe está en la Comisión de Turno. Por lo que estuve viendo estos días que he estado en la Comisión de Turno, me parece que está en la Comisión de Turno, no sé por qué estaba en las dos Comisiones. Pero quiero aclarar que la persona a la cual se menciona, pero eso lo veremos más adelante como posible nominado en la localidad de Mariscal del Hogar Estudiantil, ya cumple los requisitos de pasar los cinco años de su fallecimiento, por lo tanto capaz que pedir certificado de defunción, sería un poco, pero eso lo dejamos, quería aclararlo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Le voy a dar la palabra al Presidente de la Comisión. Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - El informe se basó a como viene trabajando la Comisión, la Comisión solicita partida de defunción, sin excepción y mérito, que es lo que corresponde. Ya está reglamentado, la Comisión se guía por el Reglamento, porque podrá hacer diez años que falleció, pero nosotros en la Comisión tenemos que manejarnos con la documentación correspondiente. Gracias Sr. Presidente.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Nadie está criticando la Comisión el proceder es correcto, y no era mi espíritu, pero tenía una cierta duda porque estaba.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja vuelva el Of. 937/15 a la Intendencia Departamental a los efectos de que se amplíe información referida a la solicitud de designación de nombre del Hogar Estudiantil de Mariscal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 056/2015.

RESOLUCION N° 056/2015.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Elevar el Of. 937/15 a la Intendencia Departamental a los efectos de que se amplíe información (partida de defunción, razones en las que se fundamenta la petición, etc.) referida a solicitud de designación del Hogar Estudiantil de Mariscal.

***** **

SR. EDIL PABLO MAZZONI: MODIFICACION DEL
REGLAMENTO PARA EL USO DE LOS VEHÍCULOS
DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

Se transcribe nota presentada por el Sr. Edil Pablo Mazzoni la que expresa: Exposición y Motivos. La iniciativa de la reforma del decreto reglamentario del funcionamiento de los vehículos de la JDL, no persigue más fin que la jerarquización y simplificación de la vasta tarea que realiza el edil departamental. Son escasas las modificaciones y las mismas atinentes a dotar de mejor servicio, comodidad para la realización del trabajo, ordenar el uso de los vehículos y facilitar el acceso al mismo en tiempo y forma. No por esto escapa a los controles de la presidencia, la secretaría de la JDL y el propio plenario de la junta. Si bien impone las obligaciones de los funcionarios, también incursiona en los debidos derechos de los mismos. Intenta en definitiva facilitar los traslados varios, de los ediles en cumplimiento de sus tareas, pensando en aquellos que no tienen vehículo propio, no cuentan circunstancialmente con el mismo o simplemente no hacen uso de ellos para las tareas honorarias que su función implica. Por supuesto esto genera mayor grado de organización y coordinación por parte de los miembros del cuerpo, la presidencia y la secretaría de la junta. Sin más y esperando acompañen este proyecto que pretende el mejoramiento de nuestro trabajo lo saluda muy atentamente. Fdo.: Pablo Mazzoni-Edil Departamental". "Proyecto de modificación de la reglamentación para el uso de los vehículos de la JDL Departamental de Lavalleja. Antes decreto número 2443. Artículo 1) - A partir de la aprobación de este proyecto, la utilización de los vehículos oficiales destinados al servicio de locomoción de la Junta Departamental se ajustará a las siguientes normas. Artículo 2) - El mencionado servicio será destinado (retiro la palabra exclusivamente) al apoyo de la tarea legislativa de los señores Ediles, para envío de materiales, traslado de Ediles y funcionarios para la atención de los cometidos de carácter administrativo y aquellos que determine la Junta para su

realización, debidamente justificado ante el Presidente de la Junta y la correspondiente autorización del mismo. Solo en caso de urgencia o fuerza mayor el presidente podrá autorizar el uso dando la noticia por escrito al plenario de las razones que lo ameritaron tanto inherentes a la junta como al gobierno departamental. Son tareas específicas: a) Trasladar individualmente o colectivamente a Ediles y funcionarios desde y hasta sus domicilios los días de reuniones plenarias del cuerpo, comisiones o de bancadas en los días hábiles. b) Traslados de Ediles individual o colectivamente dentro de la planta urbana de Minas y hasta 10 km para reuniones con la población, comprobar situaciones denunciadas, visitas a lugares pre-determinados y todo apoyo a tareas de contralor y legislativas. c) Traslado los días feriados de ediles que participan en distintos actos los cuales son convocados por la IDL, Comisiones y/o organizaciones civiles o estatales, previamente coordinados con secretaria de la junta y/o presidencia. d) Igualmente en los casos de distribución de materiales y/o correspondencia que por su peso, volumen o distancia no puedan realizarse de otro modo. e) Cuando deba trasladarse una comisión o grupo de ediles para el cometido estricto de sus funciones (retiro en la ciudad), al interior del Departamento o fuera de sus límites la delegación deberá necesariamente estar integrada por más de una bancada con representación en la Junta. f) En las oportunidades que se trasladen hasta dos (2) ediles a todo tipo de reunión, los mismos lo harán en ómnibus de línea, con los ajustes en cada caso en cuanto a los horarios y combinaciones pertinentes. Artículo 3° - Los vehículos serán conducidos exclusivamente por el funcionario que revista el cargo de chofer o quién sea designado transitoriamente para subrogarlo, quienes deberán contar con libreta oficial de conducir expedida por la IDL. Artículo 4° - Queda prohibido el uso de los vehículos de la junta para fines de carácter privado, para la concurrencia de actos políticos partidarios que no se correspondan con las actividades específicas del Órgano del Gobierno departamental. Artículo 5° - Queda prohibido el traslado de toda persona que no revista una relación funcional con el gobierno departamental, salvo que por razones debidamente fundadas, en forma excepcional se conceda a las delegaciones, invitados u otros, siempre que el fundamento del viaje tenga relación directa con actos, programas o actividades relacionadas con la junta o el gobierno departamental. Artículo 6° - Mensualmente la secretaría de la junta enviará a la comisión de presupuesto, un resumen de los viajes realizados, en el que se consignará la cantidad de kilómetros recorridos por cada vehículo, el horario insumido, la cantidad de litros de combustible utilizado y quienes viajaron expresando los motivos en cada caso. Artículo 7° - Será responsable del recorrido del vehículo mientras esté a su servicio, el presidente o quien este delegue en la oportunidad, salvo en los casos de excepción previsto en el artículo 5 que lo será el chofer. Artículo 8° - En caso de ocurrir desperfectos o accidentes con los mismos, el chofer será el responsable de aportar los elementos probatorios de lo ocurrido, así como el parte policial y los testigos si los hubiere, debiendo dar cuenta inmediata a la secretaría de la junta y a la presidencia, a los efectos que los mismos eleven al cuerpo dicho informe. Artículo 9° - Son responsabilidad del chofer: a) conducir respetando las normas de tránsito vigentes. b) mantener el vehículo en perfectas condiciones, efectuando los controles de mantenimiento habituales, atendiendo los desperfectos mecánicos, que cuente con los elementos de auxilio y para emergencia necesarios, además de la higiene del mismo. Remitiendo informe semestral al presidente y secretaría de la junta. c) Registrar en la planilla respectiva la actividad diaria y entregarla al final de la jornada a la secretaría de la junta. d) estar

a las órdenes del órgano y sus autoridades respectivas. Serán derechos del chofer: Los descansos pertinentes autorizados en viajes de largas distancias cada un máximo de 300 km. realizados. Percibimiento de horas extras laborales cuando el uso del vehículo exceda el horario habitual acorde a su función. Incluidos tiempo de espera (no descanso), en congresos, visitas, comisiones, etc. Las mismas serán debidamente avaladas por el presidente o quien éste delegue para dicha responsabilidad, compatible con una compensación por dedicación especial (full time) que determinará el plenario de la junta previo informe de la Comisión de presupuesto. Artículo 10 - Comuníquese”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Voy a ser breve porque estamos todos medio cansados y hay otros puntos para tratar en Comisión General.

Existe un reglamento para el uso de los vehículos de la Junta Departamental de Lavalleja que data del 13 abril del 2005. Lamentablemente...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Vamos a hacer un poco de silencio porque no se escucha.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Yo había pedido en su momento que el proyecto original sea remitido a los ediles junto con el proyecto modificado que yo voy a presentar.

Hubo algunas desinteligencias tal vez por parte mía y además en el nuevo reglamento que nos dieron, que en el reglamento del año anterior no estaba, está en el reverso o en la última página el Reglamento, que es lo que pueden cotejar los ediles con las modificaciones que yo hice.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 22:58’.

La iniciativa de la reforma del decreto reglamentario del funcionamiento de los vehículos de la Junta Departamental, no persigue más fin que la jerarquización y simplificación de la vasta tarea que realiza el edil departamental. Van a ver que son escasas las modificaciones y las mismas atinentes a dotar de mejor servicio, comodidad para la realización del trabajo, ordenar el uso de los vehículos y facilitar el acceso al mismo, en tiempo y forma. No por esto escape a los controles de la Presidencia, la Secretaría y la Junta Departamental de Lavalleja y el propio plenario de la Junta. Si bien en alguna parte se imponen obligaciones a los funcionarios, también este proyecto incursiona en los debidos derechos de los mismos.

Intenta en definitiva facilitar los traslados varios de los ediles en el cumplimiento de sus tareas, pensando en aquellos que no tienen vehículo propio, no cuentan circunstancialmente con el mismo o simplemente no hacen uso de ellos para las tareas honorarias que su función implica. Por supuesto esto va a generar mayor grado de organización y coordinación por parte de los miembros del Cuerpo, la Presidencia y la Secretaría de la Junta.

Ahora voy -es bastante corto- a dar lectura de algunas partes, casi todas y ustedes van a ver que las famosas negritas, aparecen algunas cosas que son en definitiva, si no me equivoqué mucho, lo que aparece en negrita son las modificaciones que hice al proyecto original. En el Artículo 1) dice: “A partir de la aprobación de este proyecto, la utilización de los vehículos oficiales destinados al servicio de locomoción de la Junta Departamental se ajustará a las siguientes normas”. Aquí puse la aprobación de este proyecto, porque decía la aprobación de esta resolución, y yo creo que esto pasa a ser un proyecto y no una resolución. Artículo 2) - El mencionado servicio será destinado al apoyo de la tarea legislativa de los Señores Ediles.

Antiguamente decía, "...el mencionado servicio será destinado exclusivamente al apoyo de la tarea Legislativa de los Sres. Ediles...", omití el término "exclusivamente", porque pienso que no solo es el apoyo a la tarea legislativa de los Sres. Ediles, sino que hay veces que la propia Intendencia, el Gobierno Departamental necesita de la camioneta en algún momento, y es de costumbre y uso que la Junta preste a la Intendencia, como de la misma forma que muchas veces la Intendencia presta a la Junta sus vehículos, por eso retiro el término "exclusivamente".

Decía el mencionado servicio será destinado al apoyo de la tarea legislativa de los Sres. Ediles, para el envío de materiales, traslado de Ediles y funcionarios para la atención de los cometidos de carácter administrativo y aquellos que determine la Junta para su realización, debidamente justificado ante el Presidente de la Junta y la correspondiente autorización del mismo. Aquí simplemente estoy agregando algo que por llamarlo de alguna forma, alguna potestad más a la Presidencia de la Junta, le doy más trabajo al Presidente.

Y aquí viene un punto que fue un poco de controversia en el capítulo anterior, en el punto anterior que dice que "...Solo en los casos de urgencia o fuerza mayor el Presidente...", y aquí pongo el Presidente, porque decía la Mesa. Y yo creo es responsabilidad y resorte directo del Presidente y no de la Mesa solo, aquí entonces pongo solo el Presidente, "...Solo en caso de urgencia o fuerza mayor el Presidente podrá autorizar el uso dando la noticia por escrito al plenario de las razones que lo ameritaron tanto inherentes a la Junta como al Gobierno Departamental" y aquí agrego el Gobierno Departamental por el mismo caso que dije anteriormente y a veces que hay intercambio de vehículos entre la Junta y la Intendencia en la medida de que se necesiten para una función u otra.

Y dice son tareas específicas: a) Trasladar individualmente o colectivamente a Ediles y funcionarios desde y hasta sus domicilios los días de reuniones plenarias del Cuerpo, comisiones o de bancadas en los días hábiles...", eso queda igual. Agrego un segundo punto que dice, "b) Traslados de ediles individual o colectivamente dentro de la planta urbana de Minas y hasta 10 km. para reuniones con la población, comprobar situaciones de denuncias, visitas a lugares pre-determinados y todo apoyo a tareas de contralor y legislativas".

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 23:01'.

Esto lo puse simplemente por el hecho de que muchas veces recibimos varios ediles la misma denuncia, vamos a poner un ejemplo, un basural en la calle Avenida Artigas y Vera Rojido, y bueno, poder contar con previa coordinación y llamado a la Junta, a la Mesa o al Presidente, poder contar con el apoyo de la camioneta para ir a ese lugar a constatar fehacientemente que eso ocurre, a hablar con los vecinos y en su defecto recoger firmas de los vecinos como alguno de los ediles acostumbran o hacen y que en realidad la camioneta esté a disposición de los ediles de la Junta que sé que la van a usar en forma responsable, y que no vamos a empezar a pedirla los treinta y un ediles el mismo día, para hacer cosas distintas. Esto yo creo, confío en el sentido común de los treinta ediles que están en la Junta.

También agregué un punto "c) Que es el traslado los días feriados", porque los días feriados la mayoría de los ediles participan en distintos actos o los convoca la Intendencia o las Comisiones, organizaciones civiles, organizaciones estatales, comité de apoyo, llámele de lo que se llame. Entonces pongo, en el punto "c) El traslado de días feriados de ediles que participan en distintos actos los cuales son convocados por la Intendencia, comisiones y/o organizaciones civiles o

estatales, previamente coordinados con la Secretaría de la Junta y/o de la Presidencia”, esto es con previa coordinación. Porque además a veces vemos, que muchas veces hay actos protocolares importantes y los ediles no estamos concurriendo, y ahí me incluyo y hay veces que la facilitación del vehículo de la Junta va a ser importante. Con referencia a eso más adelante voy a agregar algo más, porque uno se pregunta ¿los feriados, no son feriados para el chofer de la Junta? Bueno, eso más adelante lo vamos a aclarar.

Punto “...d) Igualmente en los casos de distribución de materiales y/o correspondencia que por su peso, volumen o distancia no puedan realizarse de otro modo. e) Cuando deba trasladarse una comisión o grupo de ediles para el cometido estricto de sus funciones (reitero que es dentro de la ciudad), y también al interior del Departamento o fuera de sus límites, la delegación deberá necesariamente estar integrada por más de una bancada con representación en la Junta...”.

Estoy hablando no del caso que se estaba presentando anteriormente, que tal vez no intente reglamentarlo en este reglamento, pero tal vez podría ser un aporte de futuro, aquí estoy hablando no de la presencia del Presidente y un integrante de las Mesas Permanentes Nacionales en este caso, sino que ediles comunes por llamarle de alguna forma, otro tipo de ediles que están haciendo otro tipo de función.

En el punto f) en el original decía, “en las oportunidades que se trasladen...”, en el original decía “...hasta tres ediles a todo tipo de reunión, los mismos lo harán en ómnibus de línea, con los ajustes en cada caso en cuanto a los horarios y combinaciones pertinentes”. Aquí modifiqué los tres ediles por dos ediles, por la simple razón que los traslados internos en el departamento de Lavalleja nunca son, las distancias no son tan grandes como para dejarlo solo al uso de tres ediles y bajo la cantidad a dos ediles.

“Artículo 3º - Los vehículos serán conducidos exclusivamente por el funcionario que revista el cargo de chofer o quién sea designado transitoriamente para subrogarlo, quienes deberán contar con libreta oficial de conducir expedida por la Intendencia Departamental de Lavalleja”. Queda igual.

“Artículo 4º- Queda prohibido el uso de los vehículos de la Junta para fines de carácter privado, como la concurrencia de actos políticos partidarios que no se correspondan con las actividades específicas del Órgano o Gobierno Departamental”. Omití algún párrafo acá, pero en definitiva el espíritu sigue igual.

“Artículo 5º - Queda prohibido el traslado de toda persona que no revista una relación funcional con el Gobierno Departamental, salvo, repito salvo que por razones debidamente fundadas, en forma excepcional se conceda a las delegaciones, invitados u otros, siempre que el fundamento del viaje tenga relación directa con actos, programas o actividades relacionadas con la Junta o -le agregó- el Gobierno Departamental”. Aquí me quiero detener un segundo, porque me sucedió personalmente, y no es porque me haya sucedido personalmente que presento este proyecto, pero estando en Pirarajá en la inauguración de las viviendas de MEVIR hace dos meses, dos meses y pico, estaba la camioneta de la Junta. En ese momento la estaba utilizando el Presidente de la Junta en ejercicio y un edil de nuestra bancada. Yo había ido en ómnibus, me habían invitado los vecinos de Mariscal, de Pirarajá perdón, porque en algún momento trabajamos conjuntamente con ellos para ese hermoso anhelo que fueron las treinta y cuatro viviendas de MEVIR. Y bueno, consultado los compañeros que estaban a cargo en ese momento, definió el Presidente no hacer

el traslado, cuando yo creo que a pesar que dice que queda prohibido el traslado de toda persona que no revista relación funcional con el gobierno, yo en ese momento no la revestía, "...salvo que por razones debidamente fundadas..." Me parecía que eran razones debidamente fundadas, ir a la inauguración de ese tipo, en forma excepcional creo que se podía haber hecho una excepción, se conceda a las delegaciones, invitados, que podríamos haber sido invitados para volver en el vehículo de la Junta u otro, siempre que el fundamento del viaje tenga relación directa con los actos, programas o actividades relacionadas con la Junta o el Gobierno Departamental; tenía una relación directa con las actividades relacionadas al Gobierno Departamental que estaba inaugurando junto a MEVIR y el Ministerio de Vivienda las treinta y cuatro viviendas.

Quiero decirles que terminó en buenos términos esto, porque pasó el Intendente Villalba y se ofreció a traernos, pero como entraba a Poblado Colón y tenía una reunión desistimos e íbamos a volver en ómnibus, me acompañaba el Edil Piccone, y acto seguido paso el Diputado del Partido Nacional y nos trajo a buen puerto a Minas, en menos de lo que canta un gallo, que no sé nunca cuando canta un gallo, pero fue así.

"Artículo 6º - Mensualmente la Secretaría de la Junta enviará..." y yo puse aquí a la Comisión de Presupuesto, porque antes se enviaba creo era a la Comisión de Turno o a la Mesa, "mensualmente la Secretaría de la Junta enviará a la Comisión de Presupuesto un resumen de los viajes realizados, en el que se consignará la cantidad de kilómetros recorridos por cada vehículo, el horario insumido, la cantidad de litros de combustible utilizado y quienes viajaron expresando los motivos de cada caso".

"Artículo 7º - Serán responsables del recorrido del vehículo mientras esté a su servicio, el Presidente o quien este delegue en la oportunidad, salvo en los casos de excepción previsto en el Artículo 5º que lo será el chofer". Esto simplemente porque cuando se viaja el Presidente o quien él delegue marca la hoja de ruta, vamos a pasar, si hay que pasar por Solís a levantar a algún compañero edil o simplemente era para eso, le estoy dando más trabajo siempre, continuamente. "Artículo 8º - En caso de ocurrir desperfectos o accidentes con los mismos el chofer será el responsable de aportar los elementos probatorios de lo ocurrido, así como el parte policial y los testigos si los hubiere, debiendo dar cuenta inmediata a la Secretaría de la Junta..." y le agregó a la Presidencia también, no solo a la Secretaría sino a la Presidencia "a los efectos que los mismos eleven al Cuerpo dicho informe". Esperemos que esto no suceda, que no haya ni desperfectos ni accidentes.

"Artículo 9º ..." Y aquí están las responsabilidades del chofer que están tal como venían del proyecto anterior: "a) conducir respetando las normas de tránsito vigentes. b) mantener el vehículo en perfectas condiciones, efectuando los controles de mantenimiento habituales, atendiendo los desperfectos mecánicos, que cuente con los elementos de auxilio y para emergencia necesarios, además de la higiene del mismo...". Remitiendo, aquí pido un informe semestral al Presidente y a la Secretaría de la Junta, que antes se pedía otro tipo de informes. Lo demás lo doy por descontado, que los choferes siempre hacen los controles de mantenimiento habituales y la limpieza de mismo. c) Sigue igual, registrar en la planilla respectiva de la actividad diaria y entregarla al final de la jornada a la Secretaría de la Junta, esto es muy bueno. Cuando los Ediles salen, en el caso hipotético ese de dirigirnos a un basural, que a la vuelta el

chofer tenga una planilla diaria, que si yo salí, le firme y diga que fuimos a tal lado, demoramos tanto tiempo, hicimos tal función en función de las funciones de la Junta. “d) Estar a las órdenes del órgano y sus autoridades respectivas”. Y aquí agrego lo que serán los derechos del chofer, porque se pedían obligaciones, pero no se pedían derechos del chofer o los choferes, en caso que se utilice más de uno. En los derechos pongo: los descansos pertinentes autorizados en viajes de largas distancias cada un máximo de 300 km. realizados. Es una cosa de sentido común, cuando se hacen viajes largos, poder parar a determinada cantidad de kilómetros para, si va un solo chofer el descanso de quince minutos, el fumador fuma, el que tiene que hacer utilización de los gabinetes higiénicos los hará, pero esto es una cuestión más de sentido común que otra.

Y después el otro derecho que pongo en esto que pretende ser el proyecto, es el percibimiento de horas extras laborales cuando el uso del vehículo exceda el horario habitual acorde a su función, incluidos los tiempos de espera y por ahí dice no descanso entre paréntesis, pero eso se me fue por omisión. Yo creo que en el caso cuando está el chofer del vehículo, por ejemplo en caso de un congreso que tiene que quedarse en la noche, será su descanso, pero son horas de trabajo también, porque está a disposición con el vehículo de la Junta a lo que atenga a los Ediles y está fuera de su domicilio por un tiempo indeterminado. Entonces el percibimiento de horas extras laborales, cuando el uso del vehículo exceda el horario habitual acorde a su función, incluido los tiempos de espera, en congresos, visitas, comisiones, etc. Las mismas serán debidamente avaladas por el Presidente o a quien este delegue para dicha responsabilidad, que puede ser compatible con una compensación por dedicación especial o full time que determinará el plenario de la Junta previo a un informe de la Comisión de Presupuesto. Esto en definitiva son las pequeñas modificaciones en algunos casos y algunas más intensas que realicé y vuelvo a repetir, mi único motivo es mejorar el trabajo de los ediles de la Junta, mejorar, coordinar y organizar el trabajo de los vehículos de la Junta. Volvemos a repetir cosas que se han dicho acá, es una Junta muy austera, esto no significa aumento de gastos, significa utilizar los recursos que tenemos para trabajar, esto es lo que tengo por decir. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, estoy de acuerdo con que había que modificar el Reglamento de la camioneta, lo veníamos expresando hace tiempo además, había que actualizarse, al margen de eso me parece tiene que ir a la Comisión de Reglamento, que se nombró de Turno.

Según el artículo 74 del Reglamento nuestro: “Este Reglamento solo podrá modificarse de la siguiente forma: las proposiciones de enmiendas, ampliaciones o modificaciones, serán presentadas por escrito y no podrán ser consideradas por la Junta, sin previo informe de Comisión, repartido y citación especial. Si la Comisión no se expidiese en el término de diez días la Junta las podrá tratar sin dictamen previo”.

No sé si pertenece al Reglamento, si es parte del Reglamento el tema de la camioneta o es una ordenanza aparte, si es aparte me parece debería de ir a Turno.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Eso del 2005 que dice el Edil Mazzoni, se hizo por separado del Reglamento de la Junta, está hecha por el Dr. Oscar Ximénez.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Entonces a mi entender debería ir a la Comisión de Legislación y Turno como se va a llamar. Y en cuanto al tema de los derechos del chofer a mí entender va en el Estatuto del Funcionario y no en el Reglamento del vehículo. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Piccone.

SR. EDIL CARLOS PICCONE - Sr. Presidente, un poco en línea, reconocer el trabajo y la intención que tiene el compañero Mazzoni por esta idea. Luego de presentar el compañero este proyecto, nos hizo ver a varias personas las cuales pudieron hacer aportes y varios compañeros, por lo que consideramos que estaría bueno que vuelva a la Comisión que le corresponda y se trabajara, porque entendemos que la finalidad y las intenciones que tiene el compañero son de aportar cosas que salgamos beneficiados todos, simplemente hacer esa solicitud.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - En la misma línea de razonamiento, cuando hablamos del Congreso de Ediles, indudablemente que la camioneta es un vehículo que está a la orden de los ediles y no podemos renunciar a ese derecho. Por lo tanto estoy de acuerdo que esto pase a una Comisión, ya que este nuevo reglamento es sumamente extenso y no es fácil interpretarlo, inclusive sugiero que el propio edil sea invitado en algún momento para explicar mejor esto. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI – Yo no tengo ningún inconveniente en los aportes que han hecho, si tiene que pasar a una Comisión que pase...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Hay una moción.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Pero justamente, yo pregunté qué alcance tenía la Comisión de Reglamento, si dejaba de existir en este instante, dónde modificamos las Comisiones o si sigue en curso. Si sigue en curso es una modificación reglamentaria debería ir a Reglamento, si no sigue en curso debería ir a Turno.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - El Edil Carresse hizo una moción ahí.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Yo primero que nada quería que se definiera si era reglamento o si era decreto, me quedó claro que es un decreto, por lo tanto va a Turno a mi entender. Lo felicito por el trabajo también.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse de que pase a la Comisión de Legislación y Turno. ¿En lo relativo a los choferes pasa a la Comisión del Estatuto o lo trataría la Comisión?

SR. EDIL LUIS CARRESSE – A mí entender entiendo que sí, eso lo veremos en Comisión. Que vaya así y allí definiremos.

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) – Entonces la moción sería que pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿Es así la moción Sr. Edil Carresse?

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sí.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Yo propongo que participe también en algún momento en el tema del chofer y todo lo demás el gremio de la Junta, que pueda hacer sus aportes al respecto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse de que pase a la Comisión de Legislación y Turno, con el agregado del Sr. Edil Eduardo Yocco de que se le dé participación en alguna de las reuniones al gremio de la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 31 votos por la afirmativa en 31 Sres. Ediles presentes en sala.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Siendo la hora 23:05’ se pasa a sesionar en Comisión General, así que le pido a la gente que está en la barra que se retire.

COMISION GENERAL

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: APLICACIÓN DE ARTICULO 38 DE LA LEY ORGANICA.

La nota presentada por el Sr. Edil Gustavo Risso expresa: “El abajo firmante, solicita a usted, según lo establecido en el artículo 39 del Capítulo VI del Reglamento Interno de la Junta Departamental, incluir en el primer punto del Orden del Día de la presente reunión Ordinaria del Cuerpo, el tema: Aplicación de artículo 38 de la Ley Orgánica. Sin otro particular. Fdo.: Gustavo Risso Singlan, Edil Departamental de Lavalleja. Partido Colorado”.

Se manifestó por parte del Sr. Edil Gustavo Risso que el ex Intendente Sr. Alfredo Villalba dispuso donaciones durante su mandato, que los importes fueron cobrados en la caja de la Intendencia por un edil (actualmente sigue siéndolo), lo que es una irregularidad.

El Art. 291 de la Constitución de la República expresa: “Los intendentes, los miembros de las Juntas Departamental y de las Juntas Locales, tampoco podrán durante su mandato. 1) Intervenir como directores o administradores en empresas que contraten obras o suministros con el Gobierno Departamental, o con cualquier otro órgano público que tenga relación con el mismo. 2) Tramitar o dirigir asuntos propios o de terceros ante el Gobierno Departamental”.

Luego de un intercambio de opiniones por parte de los Señores Ediles se resolvió por unanimidad de 30 Sres. Ediles presentes en sala pasar el tema a la Comisión Investigadora referida a “Detalles de la gestión de la Administración del Sr. Ex Intendente Alfredo Villalba”.

***** **

BANCADA DE EDILES FRENTE AMPLIO: RELACIONAMIENTO ENTRE MIEMBROS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

La nota presentada por la bancada de ediles del Frente Amplio expresa: “Minas, 5 de agosto de 2015. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Presente. La bancada de ediles del Frente Amplio solicita sea incluido en el último punto del orden del día de la fecha en régimen de

Comisión General, (Artículo 46 del Reglamento Interno de la Junta Departamental), el punto de “Relacionamiento entre miembros de esta Junta Departamental”. Saludan muy atte. Fdo. Juan Frachia, Carlos Piccone, Ismael Castro, Marta Sotelo, Eduardo Yocco, Patricia Pelúa, Walter Ferreira, Pablo Fuentes”.

El Sr. Edil Carlos Piccone realizó planteamiento referente a situaciones que él considera que no son de su agrado, que se han dado en el recinto de la Junta entre los Sres. Ediles.

Luego de un intenso debate por parte de los Sres. Ediles y no llegando a resolución alguna, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION
SIENDO LA HORA 00: 44’.

*